

Boletín Oficial

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
Nº 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 16 DE MARZO DE 2011 EDICION Nº 9.185

RESOLUCIONES

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1691

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General Nº 1680 del 02 de Diciembre del 2010 se establecieron los vencimientos para los distintos Tributos que recauda esta Administración Tributaria;

Que la Asociación de Bancos de la Argentina a través de nota, solicita se postergue la fecha de vencimiento de los regímenes que como agentes de recaudación deben ingresar en la primera quincena del mes de Marzo del corriente año -correspondiente al período fiscal Febrero-, en razón de los inconvenientes en la liquidación y pago de los mismos con motivo de los feriados decretados previo a las fechas de vencimiento dispuestas en el calendario citado;

Que esta Administración Tributaria atento a ello, establece prorrogar por el término de cuarenta y ocho (48) horas los vencimientos como Agentes de Retención y/o Percepción, de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- e Impuesto de Sellos dispuestos en el Inciso c) del artículo 1º de la Resolución General Nº 1680 para el período fiscal Febrero del corriente año;

Que el Organismo se halla debidamente facultado para dictar la presente, por los artículos 54º y concordantes del Código Tributario Provincial (Decreto-Ley Nº 2444/62 y sus modificaciones) y en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica Nº 330 (t.v.), su modificatoria Nº 5304 (t.v.);

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Prorróguense las fechas de vencimiento que deben observar los agentes de Retención y/o Percepción, de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- e Impuesto de Sellos en el mes de Marzo de 2011, correspondientes al período fiscal Febrero, dispuestos en el artículo 1º, inciso c) de la Resolución General Nº 1680/10, a los siguientes:

**AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN
INGRESOS BRUTOS y ADICIONAL 10% SELLOS**

Presentación	DDJJ	Presentación	DD JJ
y pago Informativa	16/03/2011	y pago Informativa	17/03/2011

Artículo 2º: Tomen razón las distintas dependencias de ésta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 03 de marzo de 2011
C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador ATP

Cra. Delmira Nelli Anonís, a/c. Dirección de Asuntos Técnicos
Cra. Viviana Ines Banovach, Secretaria Técnica ATP.
s/c. E:16/3/11

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1692

VISTO:

La Resolución General Nº 1.682, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de optimizar los procesos de control sobre la conducta fiscal de los contribuyentes que realicen actividades de comercialización de producción primaria, se ha creado un "Registro de Operadores de Granos", en el que en una primera etapa se estableció la obligatoriedad de la inscripción para los operadores de trigo;

Que resulta conveniente establecer la obligatoriedad de la inscripción de quienes comercialicen los restantes granos, a fin de continuar con los procesos de control sobre la Producción Primaria;

Que esta Administración Tributaria Provincial se halla debidamente facultada para ello, de acuerdo a las normas del Código Tributario Provincial -t.v.- y la Ley Orgánica Nº 330 -t.v.-;

Por ello:

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Los contribuyentes y/o responsables del traslado de granos fuera de la Jurisdicción Provincial, deberán cumplir con la inscripción en el Registro creado por la Resolución General Nº 1.682, en el plazo de 30 días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Artículo 2º: La falta de inscripción en el Registro de los sujetos obligados, dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes a la omisión de los deberes formales, y a la inhabilitación automática del sistema de emisión de guías.

Artículo 3º: Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 03 de marzo de 2011
C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador ATP

Cra. Delmira Nelli Anonís, a/c. Dirección de Asuntos Técnicos
Cra. Leandro Honorat, Dirección de Asuntos Técnicos ATP
s/c. E:16/3/11

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1693

VISTO:

La Resolución General Nº 1679, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Planilla Anexa Nº IV de la misma, se establecen los valores referidos a los precios del ganado vacuno, equino, caprino, porcino y ovino que deben ser tomados como base para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley Nº 3565;

Que, atento a la variación registrada en los precios de tales bienes, operados en los mercados de co-

mercantilización de hacienda en las distintas zonas de la Provincia, los mismos se encuentran desactualizados;

Que por tal motivo es aconsejable proceder a la modificación de los valores aprobados por la Resolución General N° 1679/10;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente facultada para ello, conforme al artículo 3°-inciso h) y 123° del Código Tributario Provincial, al artículo 7° del Decreto N° 30/99 y a la Ley Orgánica N° 330 (t.o.);

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1°: A los efectos de la determinación de la base imponible, aplicable a la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%, deberán tomarse los valores consignados en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la Presente Resolución y sustituye a la Planilla Anexa de la Resolución General N° 1679/10.

Artículo 2°: Los valores consignados en la referida Planilla Anexa serán de aplicación a partir del día 10 de Marzo del 2011.

Artículo 3°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 04 de marzo de 2011

**PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 1693
ANIMAL PRECIO POR UNIDAD**

VACA DE INVERNADA	1.500
VACA GORDAP/FAENA	2.400
VAQUILLONAS	2.400
TERNEROS/AS	1.700
NOVILLOS P/FAENA	3.000
NOVILLOS P/INVERNADA	2.600
TOROS P/FAENA	2.800
TORITOS	2.500
EQUINOS	
Mulares y equinos p/Faena -invernada	500
Caballos (monta - tiro)	600
Yeguas (tiro - monta y cría)	600
Potrillos - potrancas	550
Padrillos	800
PORCINOS	
Lechones	650
Chanchas	550
Capones	500
Padrillos	600
CAPRINOS	
Machos	550
Cabras	550
Cabritos	550
chivitos	500
capones	500
OVINOS	
Carnero	500
Oveja	600
Cordero	550

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 04 de marzo de 2011

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador ATP

**Cra. Delmira Nelli Anonis, a/c. Dirección de Asuntos Técnicos
s/c. E:16/3/11**

—*—
A T P

**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1694**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto N° 30/99 los sujetos responsables del traslado fuera de la jurisdicción provincial de la producción primaria agrícola, ganadera, forestal y, en general, todas aquellas contempladas en su parte pertinente, por la Ley Tarifaria N° 2071 (t.o.), deberán acreditar el previo pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Adicional 10% - Ley N° 3565, conforme a los valores establecidos por

las Resoluciones Generales N° 1367/99 y sus modificatorias, haciendo entrega de la copia del comprobante de pago en los controles limítrofes establecidos;

Que en virtud a las diferencias existentes entre los valores de los productos primarios contenidos en las Resolución citada y los precios reales de mercado, esta Administración Tributaria considera procedente actualizar los mismos en función a la variación del valor de mercado y al informe de la Dirección de Bosques dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente autorizada, conforme a las facultades que le confiere el Código Tributario Provincial (Decreto-Ley 2444/62 y sus modificaciones) y su Ley Orgánica N° 330 (t.o.) y modificatoria N° 5304;

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Sustituyase las Planillas Anexas N° I y N° V de la Resolución General N° 1665, por las Planillas Anexas N° I y N° II respectivamente, de la presente Resolución General.

Artículo 2°: A los valores establecidos en las Planillas Anexas N° I y N° II de la presente Resolución General, se le deberá liquidar y agregar, además, el adicional 10% - Ley 3565.

Artículo 3°: Déjese sin efecto toda norma contraria a la presente.

Artículo 4°: Lo dispuesto en la presente, comenzará a regir a partir del 10 de Marzo del 2011.

Artículo 5°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PLANILLA ANEXA N° I

PRODUCTOS	IMPUESTO FIJO POR TONELADA
ALGODÓN	40,00
SOJA	20,00
GIRASOL	17,00
MAÍZ	7,80
ARROZ	5,00
LINO	5,00
ALFALFA	3,50
SORGO	6,50
TRIGO	9,00
CAÑA DE AZÚCAR	5,00

PLANILLA ANEXA N° II

PRODUCTOS	IMPUESTO FIJO POR TONELADA
Rollizo de quebracho uso tánico (por Tn.)	4,00
Rollizo de quebracho colorado uso aserradero (por Tn.)	3,00
Rollizo de quebracho blanco (por Tn.)	2,50
Rollizo de algarrobo (por Tn.)	7,00
Rollizo de eucaliptus (por Tn.)	2,00
Rollizo de Francisco Alvarez (por Tn.)	3,00
Rollizo de guayacán (por Tn.)	4,00
Rollizo de guayaíbí (por Tn.)	3,00
Rollizo de lapacho (por Tn.)	7,00
Rollizo de laurel negro y amarillo (por Tn.)	3,00
Rollizo de palo lanza (por Tn.)	3,00
Rollizo de timbó colorado y blanco (por Tn.)	3,00
Rollizo de urunday (por Tn.)	5,00
Rollizo de guaraní (por Tn.)	3,00
Rollizo de ibirá-pitá-í (por Tn.)	3,00
Rollizo de espina corona (por Tn.)	3,00
Leña campana muerta (por Tn.)	5,00
Leña vegetal mezcla (por Tn.)	5,00
Poste de cualquier madera (por unidad)	5,00

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 09 de marzo de 2011

C.P. Carlos Velazquez, Subadministrador

**Cra. Delmira Nelli Anonis, a/c. Dirección de Asuntos Técnicos
s/c. E:16/3/11**

ATP

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1695

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ley Tarifaria N° 2071 (t.o.) y el Artículo 2° del Decreto N° 30/99, los sujetos responsables del traslado fuera de la jurisdicción provincial de la producción primaria agrícola, deberán acreditar el previo pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Adicional 10% - Ley N° 3565, conforme a los valores establecidos por las Resoluciones Generales emanadas de la Administración Tributaria Provincial, haciendo entrega de la copia del comprobante de pago en los controles limítrofes establecidos;

Que en virtud a las diferencias existentes entre los valores de los productos primarios contenidos en las Resoluciones de la Administración Tributaria y los precios reales de mercado, este Organismo considera necesario actualizar los mismos en función a la variación del valor de mercado;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente autorizada, conforme a las facultades que le confieren el Código Tributario Provincial (Decreto-Ley 2444/62 y sus modificaciones) y su Ley Orgánica N° 330 (t.o.) y modificatoria N° 5304;

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: Sustitúyase la Planilla Anexa N° III de la Resolución General N° 1367-t.o.-, por la Planilla Anexa a la presente Resolución General.

Artículo 2°: A los valores establecidos en la Planilla Anexa de la presente Resolución General, se le deberá liquidar y agregar, además, el adicional 10% - Ley 3565.

Artículo 3°: Déjese sin efecto toda norma legal que se oponga a la presente.

Artículo 4°: Lo dispuesto en esta Resolución General, comenzará a regir a partir del 12 de Marzo del 2011.

Artículo 5°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 11 de marzo de 2011.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION GENERAL N° 1695

<u>ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>IMPUESTO POR TONELADA</u>
1.	ACELGA	9
2.	ACHICORIA	5
3.	AJO	9
4.	ALBAHACA	7
5.	APIO	18
6.	BANANA	25
7.	BATATA	13
8.	BERENJENA	7
9.	CÁRTAMO	2
10.	CEBOLLA	8
11.	CHAUCHA	26
12.	CHOCLO	20
13.	COLIFLOR	8
14.	COLZA	11
15.	COREANITO	5
16.	DURAZNO	44
17.	LECHUGA	16
18.	LIMON	46
19.	MANDARINA	11
20.	MANDIOCA	3
21.	MANZANA	32
22.	MELON	34
23.	NARANJA	20
24.	PAPA	6
25.	PEPINO	7
26.	PERA	23
27.	PEREJIL	5
28.	PIMIENTO	13
29.	POMELO	1
30.	POROTO	8

31.	REMOLACHA	6
32.	REPOLLO	6
33.	RÚCULA	17
34.	SANDÍA	7
35.	TOMATE PERITA	11
36.	TOMATE REDONDO	10
37.	UVA	35
38.	ZANAHORIA	13
39.	ZAPALLITO	7
40.	ZAPALLO	10
41.	ZAPALLO TRONCO	5

C.P. Carlos Velázquez, Subadministrador ATP
C.P. Inés Viviana Cáceres, Jefe Dpto. Técnicos ATP
Cra. Delmira Nelli Anonis, a/c. Dirección de As. Técnicos ATP
s/c. **E:16/3/11**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 101/10 – Sala II
EXPTE. N° 402-011209-23606-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Juan Carlos Plozzer, Oscar Arnaldo Cabrera, Francisco Alanís y Pedro Basualdo y a la Sra. María Inés Panzardi, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 2°), puntos a) y b); condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cinco mil setecientos treinta y cinco pesos (\$ 5.735,00).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Pone en conocimiento de los Sres. Juan Carlos Plozzer, Oscar Arnaldo Cabrera, Francisco Alanís y Pedro Basualdo y de la Sra. María Inés Panzardi, los Informes Nros. 21/10-E y 32/2010 de la Dirección de Control de Obras Públicas, obrantes a fs. 59/61 y 61vta. respectivamente.

Notifica a los responsables y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:11/3 V:16/3/11**

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESOLUCION N° 213

Resistencia, 04 de marzo de 2011

FÍJASE el día 15 de abril de 2011 inclusive, como fecha máxima de presentación en término de Certificados de Escolaridad, correspondiente al inicio de Ciclo Lectivo año 2011, para el personal de la Administración Pública Provincial.

FÍJASE el último día hábil antes de la fecha que fija el Poder Ejecutivo para el receso administrativo 2011 - 2012, como fecha máxima de presentación en término de Certificados de Escolaridad correspondiente a la finalización del Ciclo Lectivo año 2011, para el personal de la Administración Pública Provincial.

Dr. Juan Chaqueres
Secretario General de la Gobernación

s/c. **E:16/3/11**

PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 109

Resistencia, 28 febrero 2011

ENCOMIÉNDASE al área de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones que resulten necesarias vinculadas al llamado a Licitación Pública Inter-

nacional N° 08/10 para la ejecución de la obra: "Acueducto de agua potable Puerto Lavalle - Juan José Castelli - Provincia del Chaco".

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:16/3 V:28/311

→ * ←
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 1/11 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 400010211-24.405-E

Acepta a partir del día 01 de febrero de 2011, la renuncia presentada por el Cr. José Ricardo GOMEZ (L.E. N° 7.839.875), categoría Jefe de División de Segunda -Perito- porcentaje 31 (C.E.I.C. 3-60-0), para acogerse al beneficio provisional de jubilación ordinaria móvil, art. 73° Ley N° 4.044.

Resolución N° 116/10 - Sala I
Expte. N° 403111102-17.513-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 60, inc. b) de la Ley N° 4.159. Aplica multa de Cuatrocientos pesos (\$ 400) a cada uno a los Sres. Oscar BONFANTI, Daniel ACOSTA y Francisco ESPINOLA, en atención a lo normado por el art. 69 de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 118/10 - Sala I
Expte. N° 401260309-23.007-E

Libera de responsabilidad al Ing. Ricardo Rubén Dellamea, Arq. Juan Hugo Armand y Héctor Vidal Pereira; M.M.O. Luis Guillermo Roa y Manuel Rodríguez y Cra. Estela Q. de Rodich, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley 4.159.

Resolución N° 124/10 - Sala I
Expte. N° 401270208-22.045-E

Declara responsable al Dr. Alberto Ramón Vicesar por las observaciones que con alcance de cargo le formuló la Fiscal, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciocho mil trescientos setenta y nueve pesos con 96/100 (\$ 18.379,96). Formula al Dr. Alberto Ramón Vicesar observación con alcance de reparo con aplicación de la multa prevista en el art. 6° ap. 5 inc. a) subinc. 4) y art. 53° de la Ley 4.159, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500,00). Intima al responsable al pago de las sumas indicadas en los artículos 1° y 2°, en el plazo establecido por el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3°) de la presente.

Resolución N° 125/10 - Sala I
Expte. N° 401270307-21.359-E

Formula a la Cra. Silvia E. Vera de Simonit observación con alcance de reparo con aplicación de la multa prevista en el art. 6° ap. 5 inc. a) subinc. 4) y art. 53° de la Ley 4.159, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500,00). Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el artículo 1°, en el plazo establecido por el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 81/10 - Sala II
Expte. N° 403041105-19.975-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Aplica al Sr. Pedro León Maidana, en calidad de mandatario legal de la Municipalidad de Colonia Elisa, una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00) conforme lo previsto por el art. 69 y art. 6 ap. 5 inc. a) sub. 6 de la Ley 4.159. Intima al funcionario, al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3°.

Resolución N° 91/10 - Sala II
Expte. N° 402120209-22.875-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quitilipi - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 92/10 - Sala II
Expte. N° 403181102-17.551-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente o funcionario alguno conforme lo previsto en el art. 60, inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 93/10 - Sala II
Expte. N° 403100406-20.504-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno, en virtud de lo previsto en el art. 60, inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 96/10 - Sala II
Expte. N° 402120209-22.874-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 97/10 - Sala II
Expte. N° 402120209-22.843-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Gancedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:16/3 V:21/311

→ * ←
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
SEPTIEMBRE / 2010.-

01/09/10 – 2825/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081, el 12 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar MARTINEZ.

01/09/10 – 2826/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081, el 10 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar MARTINEZ.

01/09/10 – 2827/10

MODIFICAR el punto 1°) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2028/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI. N° 23.575.767.

01/09/10 – 2828/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Alejandra Beatriz DOWNIE, DNI. N° 30.214.416.

01/09/10 – 2829/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Luis Ángel ZACARIAS, DNI. N° 14.376.122.

01/09/10 – 2830/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Fernando Tupac Amaru BRONDO, DNI. N° 12.570.212.

01/09/10 – 2831/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Fernando Raimundo MAFFEI, DNI. N° 16.869.917.

01/09/10 – 2832/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mariel Natalia MALDONADO, DNI. N° 20.244.933.

01/09/10 – 2833/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor César Fredy VALLEJOS, DNI. N° 29.902.613.

02/09/10 – 2834/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada del gasto de combustible y gastos varios, para el agente, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589.

02/09/10 – 2835/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada del gasto de combustible y gastos varios, para el agente, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589.

02/09/10 – 2836/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de cartuchos de tinta, para distintas dependencias del Poder.

02/09/10 – 2837/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a Contratar Directamente con la firma "NACION SEGUROS S.A.", la cobertura de seguro del vehículo oficial MERCEDES BENZ Sprinter, dominio HJG 056, desde el 4 de septiembre del corriente año, y a abonar la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.240,87)

02/09/10 – 2838/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 2070/10 y la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora María Elisa BARLESI, DNI. N° 24.896.518.

02/09/10 – 2839/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Margarita MENDEZ, DNI. N° 13.114.304.

03/09/10 – 2840/10

Disponer la continuidad a partir del tres (03) de septiembre del corriente de la Auditoría Interna Transitoria por un plazo de ciento ochenta (180) días, con opción de prórroga por idéntico plazo.

03/09/10 – 2841/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, el 20 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589.

03/09/10 – 2842/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081, el 23 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081.

03/09/10 – 2843/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 158/10, adjudicando el mismo de la siguiente manera:

A la firma CUADRADO LUIS ANGEL, los renglones N° 02, 04, 05, 07, 08 y 09 de la oferta original, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, y el renglón N° 03 de su oferta alternativa, por ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 18.763,00).

A la firma TECH TOOLS, el renglón N° 06 por ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.850,00).

DESESTIMAR de la firma CUADRADO LUIS ANGEL, los renglones N° 03 y 06 de la oferta original, y el renglón N° 08 de la oferta alternativa, en todos los casos, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones; y las ofertas de las firmas SPESSOT JOSE LUIS, LEONI GUSTAVO ALBERTO Y SAMUEL ANGEL VEGA, por haber modificado las condiciones en el pliego de bases y condiciones.

03/09/10 – 2844/10

RESCINDIR, a partir del 01 de septiembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Ricardo Agustín VAZQUEZ, DNI. N° 14.732.244, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2065/10.

03/09/10 – 2845/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Héctor Orlando VERGARA, DNI. N° 26.579.456.

06/09/10 – 2846/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del gasto de pasajes, para el Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643.

06/09/10 – 2847/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081, el 20 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081.

06/09/10 – 2848/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-0000180, de la firma "EFEPE PUBLICIDAD", de GRENAT, Rita L., por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

06/09/10 – 2849/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-0000422, de la firma "RUBEN B. RAMIREZ", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

07/09/10 – 2850/10

Dictar el Presente Reglamento Interno de Funcionamiento del Fideicomiso de Custodia, Administración, Inversión y Pago para la Construcción del Edificio Legislativo de la Provincia del Chaco.

El texto del mencionado reglamento integra la presente como ANEXO I.

08/09/10 – 2851/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Roberto Aníbal DOMINGUEZ, DNI. N° 27.526.246.

08/09/10 – 2852/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0022-00000452, de la firma "UTN Facultad Regional Resistencia", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

08/09/10 – 2853/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Gisela Noemí VIRGONA, DNI. N° 31.324.675.

09/09/10 – 2854/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000263, de la firma "FRAGOSO ERNESTO M.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

09/09/10 – 2855/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001025, de la firma "MA-GUITO", de Mario Guido Torres, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

09/09/10 – 2856/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000234, de la firma "FABIO FERMIN RODRIGUEZ", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

09/09/10 – 2857/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000010, de la firma "CEFERINO RODRIGUEZ", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

09/09/10 – 2858/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000949, de la firma "MERCURIO PRODUCCIONES", de Juárez Miryam Susana, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

09/09/10 – 2859/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000125, de la firma "PAZ PRODUCCIONES", de Adalberto Rivero, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

09/09/10 – 2860/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000084, de la firma "LIBI", Producciones Audiovisuales, de Mauro Daniel Bistman, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

09/09/10 – 2861/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001768, de la firma "ALBERTO GERMAN GIMENEZ", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

10/09/10 – 2862/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo de viáticos, a la Diputada Provincial, Prof. Wilma Edith MOLINA, DNI. N° 17.651.232.

10/09/10 – 2863/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo de viáticos, a la Diputada Provincial, Beatriz VAZQUEZ, DNI. N° 11.058.613.

10/09/10 – 2864/10

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 171/10, destinada a la adquisición de cartuchos de tóner, para las distintas dependencias del Poder, la que estará integrada por el Prosecretario Administrativo, DANIEL OSUNA; el Prosecretario Técnico, Julio C. SALCEDO y por el Director de Comunicaciones, Ing. Juan C. ZARAGOZA.

10/09/10 – 2865/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000640, de la firma "GLORIA P. DE GAUDINI", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890,00).

10/09/10 – 2866/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000637, de la firma "GLORIA P. DE GAUDINI", por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO (\$ 518,00).

10/09/10 – 2867/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Jorge Ramón Alarcón, DNI. N° 27.438.925; Luis Eduardo Chamorro, DNI. N° 30.523.375; Félix Ramón Barreto, DNI. N° 20.657.120; Norma Fabiana Arrejin, DNI. N° 21.623.227 y Graciela Noemí Veleff, DNI. N° 11.484.156, el día 20 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, para los agentes discriminados en el punto anterior.

10/09/10 – 2868/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457, efectuado el día 12 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457.

10/09/10 – 2869/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Prensa y Difusión, Alicia Sylvina Daniele, DNI. N° 21.546.329 y Roberto Ganef, DNI. N° 17.812.602, el día 12 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, para los agentes discriminados en el punto anterior.

10/09/10 – 2870/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457, efectuado el día 11 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457.

10/09/10 – 2871/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Juana Yaine Ocantos, DNI. N° 10.685.216, Gabriel Alejandro Azcona, DNI. N° 21.930.669 y Alicia Sylvina Daniele, DNI. N° 21.546.329, los días 20 y 21 de agosto del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, de la Dirección de Prensa y Difusión.

10/09/10 – 2872/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00), destinado a la adquisición de un (01) archivo modular deslizable, compuesto por cuatro (04) módulos.

10/09/10 – 2873/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de resmas de papel, para el stock del depósito del Área de Compras y Suministros.

10/09/10 – 2874/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de textos para la Dirección de Biblioteca Legislativa.

10/09/10 – 2875/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo de viáticos, a la Diputada Provincial, Dra. María Lidia CACERES, DNI. N° 23.011.292.

14/09/10 – 2876/10

APROBAR la rendición de cuentas final del "Fideicomiso para la Construcción del Edificio Legislativo" de la Provincia del Chaco, presentada por la Fiduciaria del Norte S.A., cuya copia en tres (3) Fs. Útiles, como anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.

REMITIR copia de la presente a la Comisión Especial "Sede de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco", a sus efectos.

14/09/10 – 2877/10

PROMOVER a partir del 01 de septiembre de 2010, al agente Rosa Hortencia MARINICH, DNI. N° 11.803.258, al cargo de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

15/09/10 – 2878/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ariel Oscar ESCOBAR, DNI. N° 23.293.994.

15/09/10 – 2879/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Paulino Ezequiel ALARCON, DNI. N° 34.197.987.

15/09/10 – 2880/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo y, con cargo a rendir cuenta del combustible y peajes a la Diputada Provincial, Dra. Delia GONZALEZ, DNI. N° 3.786.696.

15/09/10 – 2881/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000163, de la firma "FERNANDO FRANCISCO PEDRINI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

15/09/10 – 2882/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000011, de la firma "ESMERALDA INTEGRAL COMUNICACIONES", de Georgina A. BRACONE, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

15/09/10 – 2883/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00000695, de la firma "HUMBERTO ALEJANDRO VALENZUELA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

15/09/10 – 2884/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000223, de la firma "MILLENIUM PRODUCCIONES", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

15/09/10 – 2885/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081, el día 30 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, para los agentes discriminados en el punto anterior.

15/09/10 – 2886/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Jorge Ramón Alarcón, DNI. N° 27.438.925; Alberto René Bovero, DNI. N° 16.945.705; Elba Leonidas Acosta, DNI. N° 12.343.579; Walter Roberto MOLINA, DNI. N° 24.077.700, Norma Fabiana Arrejín, DNI. N° 21.623.227, Raúl Ernesto MIÑO, DNI. N° 18.021.503 y Hugo Delfino Lockett, DNI. N° 18.145.277, el día 26 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, para los agentes discriminados en el punto anterior.

15/09/10 – 2887/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457, efectuado el día 08 de julio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457.

15/09/10 – 2888/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de junio de 2010, la bonificación por título universitario del 15%, al agente Natalia Elisa AQUINO, DNI. N° 24.085.185.

OTORGAR a partir del 01 de junio de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

15/09/10 – 2889/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de septiembre de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Julián Fernando Benito FLORES, DNI. N° 24.079.268.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

15/09/10 – 2890/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de septiembre de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Sergio López Pereyra, DNI. N° 17.016.783.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

15/09/10 – 2891/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de agosto de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Carlos Francisco HAVELA, DNI. N° 10.170.616.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

15/09/10 – 2892/10

MODIFICAR a partir del 01 de agosto de 2010, la dependencia funcional y jerárquica del agente Ana Valeria MORENO, DNI. N° 28.047.553, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 1617/10, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: "**Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, con dependencia funcional y jerárquica del Diputado Carim Antonio PECHE**".

15/09/10 – 2893/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Clelia Raquel SOLITO, DNI. N° 6.298.721, a la Vicepresidencia Primera de la Cámara de Diputados.

15/09/10 – 2894/10

PRORROGAR desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, la adscripción del agente Carlos José Walter ABAYAY, DNI. N° 24.489.259, a la Municipalidad de Santa Sylvina, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 639/08, y su similar N° 147/09.

15/09/10 – 2895/10

OTORGAR a partir del 01 de agosto de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Nahuel Santiago MASACHS, DNI. N° 25.534.255, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

15/09/10 – 2896/10

OTORGAR a partir del 01 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Romina ROMAGNOLI, DNI. N° 24.632.862, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

15/09/10 – 2897/10

OTORGAR a partir del 01 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Gabriel RAFFIN, DNI. N° 30.959.828, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

15/09/10 – 2898/10

ESTABLECER que a partir del dictado de la presente, los agentes Enzo Duilio CAMPOS, DNI. N° 16.320.754 y Ramón Gerardo MIÑO, DNI. N° 17.703.848, quienes cumplen funciones en la Subdirección de Movilidad, dependiente de la Prosecretaría Técnica, pasaran a cumplir tareas de chofer de vehículo, en el ámbito de este Poder.

15/09/10 – 2899/10

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Ricardo Agustín VAZQUEZ, DNI. N° 14.732.244, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

15/09/10 – 2900/10

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete, a la señora Victoria Natalia SERIAL, DNI. N° 29.361.040, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

15/09/10 – 2901/10

DESIGNAR a partir del 01 de agosto de 2010, con carácter de Personal de Gabinete, a la señora Marisa Antonia LIZARRAGA, DNI. N° 11.767.156, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

16/09/10 – 2902/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), destinado a la contratación de un servicio de fumigación para las distintas dependencias del Poder.

16/09/10 – 2903/10

Reconocer el gasto efectuado por el Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Sr. Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el punto anterior.

16/09/10 – 2904/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 20 de agosto de 2010, la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgada oportunamente al agente Carlos Ramón SOTO, DNI. N° 16.758.458.

OTORGAR a partir del 20 de agosto de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 10%, al agente individualizado en el punto anterior, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

16/09/10 – 2905/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 06 de septiembre de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Claudia Araceli LOZINA, DNI. N° 25.369.205.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

16/09/10 – 2906/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Elsa SAUCEDO, DNI. N° 20.483.698, desde la Dirección de Administración, al ámbito de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.

16/09/10 – 2907/10

PRORROGAR a partir del 23 de septiembre de 2010 y por el término de (90) días corridos, la afectación; oportunamente autorizada mediante Resolución N° 1951/10, del agente Alicia Noemí VELAUSTEGUI, DNI. N° 17.905.790, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a la Presidencia del Bloque de la Concertación.

16/09/10 – 2908/10

AFECTAR, a partir del 15 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, al agente Ramona Sonia BENITEZ, DNI. N° 13.691.850, desde la Dirección de Biblioteca, a la Presidencia del Bloque Justicialista.

17/09/10 – 2909/10

Declarar de Interés Provincial el festival que se llevará a cabo el 19 de septiembre del 2010, en la localidad de General San Martín, donde se festejará el Día del Chamamé.

Autorícese a la Presidencia de la Cámara de Diputados a efectuar las erogaciones pertinentes para la entrega de pergaminos durante el desarrollo de dicha celebración, a quienes cuentan con la amplia trayectoria que tuvieron como precursores y defensores de nuestra música del Litoral. Enviar copia de la presente a la Sra. Carolina Muñoz, Conductora del Programa Radial "La Flor del Litoral".

17/09/10 – 2910/10

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACION, INVERSION Y PAGOS, PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 6449, abonar a la Policía de la Provincia del Chaco, la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOS (\$ 25.702,00), por los servicios de Custodia y Vigilancia, correspondientes al mes de agosto de 2010, del predio dispuesto para la construcción del Edificio Legislativo de la Provincia.

AUTORIZAR que el importe citado en el punto 1º) de la presente, deberá ser liquidado y abonado a nombre de "JEFATURA DE POLICIA" – Servicio Adicional.

20/09/10 – 2911/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente María Luisa ZALAZAR, DNI. N° 30.626.284.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

20/09/10 – 2912/10

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete, a la señora Victoria Inés CHAPESTRO, DNI. N° 30.789.890, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

20/09/10 – 2913/10

OTORGAR el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a los agentes de Planta Permanente individualizados en Planilla Anexa, a partir de las fechas que en cada caso se indica y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio.

22/09/10 – 2914/10

Artículo 1º) Integrar la Comisión Especial "DEUDORES HIPOTECARIOS", de la siguiente manera: Dip. BERGIA, Juan José, Presidente de la Cámara de Diputados del Chaco; Dip. VARISCO, Jorge Luis; Dip. MARTINEZ, Carlos Omar; Dip. SIRI, Eduardo Aníbal; Dip. MALDONADO, Víctor Hugo; Dip. PERTILE, Elda Aída; Dip. BOLATTI, Fabricio N.; Lic. CUCHER, Alejandro, Subsecretario de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia; Sr. JACOBACCI, Juan Mario, Presidente de la Asociación de Deudores Hipotecarios y de Defensa de la Vivienda Familiar del Chaco; Sr. BONOMI, Julio César, Secretario de la Asociación citada up supra y Dr. RAMIREZ, Leonel Horacio.

22/09/10 – 2915/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Diego Juan Carlos RIVERO, DNI. N° 32.089.091.

22/09/10 – 2916/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Germán Horacio LOCATELLI CANEPA, DNI. N° 36.025.480.

22/09/10 – 2917/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Roberto PRUNCINI, DNI N° 13.216.799.

22/09/10 – 2918/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000140, de la firma "ESTRELLAS PRODUCCIONES", de Santa Clotilde Hengen, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

22/09/10 – 2919/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ramón Alfredo ROBIN, DNI. N° 34.749.178.

23/09/10 – 2920/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 2196/10 y la Cláusula Primera del Contrato de Locación de obras, suscripto con la señora Wenda Clara HUESPE AUCHTER, DNI. N° 31.808.156.

23/09/10 – 2921/10

RESCINDIR, a partir del 01 de septiembre de 2010, el contrato de locación de obras, suscripto con la señora Graciela Susana del Rosario COLLAZO, DNI. N° 20.092.812.

23/09/10 – 2922/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo y, con cargo a rendir cuenta del combustible y peajes al Diputado Provincial, Julio César LORENZO, DNI. N° 12.938.019.

23/09/10 – 2923/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0002-00000025, de la firma "ESTELLA ELISABETH DURE", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

23/09/10 – 2924/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001786, de la firma "ALBERTO GERMAN GIMENEZ", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

23/09/10 – 2925/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 00012-00000001, de la firma "NICKISCH CARMEN BEATRIZ", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

23/09/10 – 2926/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 00012-00000109, de la firma "LIBI Producciones Audiovisuales", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

23/09/10 -2927/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000161, de la firma "JOSE ALBERTO ESCOBAR", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

23/09/10 – 2928/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000128, de la firma "CHRISRAM", de Rubén Ángel Christian Ramírez, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

23/09/10 – 2929/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000307, de la firma "JAVIER A. CABRERA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

23/09/10 – 2930/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000146, de la firma "MG PRODUCCIONES", de Edilio Martín Gómez, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

27/09/10 – 2931/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000008, de la firma "MOREL, Gastón Ángel", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

27/09/10 – 2932/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Néstor Fabián CZUCZMAN, DNI. N° 21.995.923.

27/09/10 – 2933/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Elda DURAN, DNI. N° 17.016.211.

27/09/10 – 2934/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Alexis Matías MERLO, DNI. N° 34.941.433.

27/09/10 – 2935/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con el señor Vicente Oscar GIMENEZ, DNI. N° 30.665.686.

28/09/10 – 2936/10

Reconocer la comisión de servicio efectuadas por el Señor Diputado, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

28/09/10 – 2937/10

Reconocer la comisión de servicio efectuadas por el Señor Diputado, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

28/09/10 – 2938/10

Reconocer la comisión de servicio efectuadas por el Señor Diputado, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

28/09/10 – 2939/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000126, de la firma "PAZ PRODUCCIONES", de Adalberto Rivero, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

28/09/10 – 2940/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000048, de la firma "LUIS ANIBAL AYALA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

28/09/10 – 2941/10

Autorizar al Prosecretario Técnico, Prof. Julio Salcedo a asistir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27 y 28 de septiembre del año en curso, en el marco del Fortalecimiento Institucional.

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo de viáticos, a nombre del Prosecretario Técnico, Prof. Julio Salcedo, DNI. N° 14.079.940.

28/09/10 – 2942/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000049, de la firma "LUIS ANIBAL AYALA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

28/09/10 – 2943/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000818, de la firma "BORIS DANIEL BALUK", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

28/09/10 – 2944/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000913, de la firma "FACUNDO QUIROGA S.A.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

28/09/10 – 2945/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000914, de la firma "FACUNDO QUIROGA S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

28/09/10 – 2946/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000547, de la firma "MARIO EVARISTO CARRIEGOS", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

28/09/10 – 2947/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 174/10, adjudicando el mismo de la siguiente manera:

A la firma CUADRADO LUIS ANGEL, los renglones N° 01, 03, 04, 09, 10, 11, 12, 13 de la oferta original, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, y los renglones N° 07 y 08 de su oferta alternativa, por ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIEN- TOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 16.573,50).

A la firma ASESORES INFORMATICOS, el renglón N° 02, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.325,80).

A la firma SPESSOT José Luis, los renglones N° 05 y 06 por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 7.933,00).

DESESTIMAR de la firma CUADRADO LUIS ANGEL, los renglones N° 01 y 02 de la oferta alternativa; de la firma TECH TOOLS, los renglones 01 y 03; en todos los casos, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones; y las ofertas de las firmas LEONI GUSTAVO ALBERTO, por presentar vencida la constancia emitida por la ATP y requerida por el decreto N° 2774/97 y COMPUTAR S.R.L., por no presentar la constancia de inscripción en ATP.

28/09/10 – 2948/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de octubre de 2010, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Carlos Alberto BORDA, DNI. N° 25.672.216.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que el pudieren corresponder.

28/09/10 – 2949/10

ACEPTAR, a partir del 01 de octubre de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Carmen LEDESMA, DNI. N° 13.863.109, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

28/09/10 – 2950/10

OTORGAR a partir del 16 de septiembre de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Graciela Miriam TORRES, DNI. N° 11.653.472, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio.

28/09/10 – 2951/10

DESIGNAR a partir del 01 de octubre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Marcela Fernanda VILLALBA, DNI. N° 26.696.591, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Socialista.

OTORGAR a partir del 01 de octubre de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente designado en el punto precedente, y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/09/10 – 2952/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Luciana Teresita PEREZ, DNI. N° 26.540.379, desde la Dirección de Sumarios, a la Dirección de Administración.

28/09/10 – 2953/10

DESIGNAR a partir del 06 de septiembre de 2010, con carácter de Personal de Gabinete, a la señora Graciela Susana del Rosario COLLAZO, DNI. N° 20.092.812, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.

OTORGAR a partir del 06 de septiembre de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente designado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

28/09/10 – 2954/10

MODIFICAR a partir del 06 de septiembre de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Oscar Humberto BOGADO, DNI. N° 7.903.124, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Martín Orlando NIEVAS.

28/09/10 – 2955/10

MODIFICAR a partir del 06 de septiembre de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Daniel Evaristo ROMERO, DNI. N° 7.908.219, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Martín Orlando NIEVAS.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0715/10, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente individualizado en el punto 1°).

28/09/10 – 2956/10

MODIFICAR a partir del 01 de septiembre de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Oscar Daniel BLANCO, DNI. N° 14.194.182, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0715/10, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto 1°).

28/09/10 – 2957/10

RECONOCER como accidente de trabajo *-in itinere-*, en los términos del art. 6 de la ley 24.557, el accidente sufrido por el señor Carlos Alberto CANTERO, DNI. N° 21.351.725, el día 22 de marzo de 2010.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración para que en virtud de los considerandos precedentes, reintegre al agente mencionado la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 298,00), en concepto de gastos de medicamentos, más los de Obra Social, para lo cual la Dirección de Administración deberá solicitar al InSSSeP, informe de los importes que habrían de descontarse de los haberes del agente y efectivizar los dispuesto en este punto.

ENCUADRAR la Licencia usufructuada por el señor CANTERO, desde el 22/03/10, fecha del accidente, hasta el día de su reintegro, 22/04/10, en lo estipulado por el artículo 29 de la ley 3.521 – régimen de licencias y Permisos para los agentes de la Administración Pública Provincial.

28/09/10 – 2958/10

ESTABLECER, que el reintegro por gastos de servicios de refrigerio será de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350) en vales alimentarios, a partir del 1° de septiembre del corriente año, para todo el personal de planta permanente y temporario que preste servicio activo en el Poder Legislativo.

28/09/10 – 2959/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000295 de la firma "FM RADIO FAN", de MEDINA, César Adrián, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000).

28/09/10 – 2960/10

APLICAR al agente Miguel Ángel LOPEZ, DNI N° 13.719.355, quien revista en el cargo de oficial superior de segunda, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, la Sanción Expulsiva de "EXONERACION", a partir del 21 de agosto de 2009

28/09/10 – 2961/10

Declarar visitantes distinguidos, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, al Señor Gobernador del Distrito "02" de la Asociación Internacional de Clubes de Leones Don Juan Carlos BUSTAMANTE y su esposa dama leona Alicia PRESTTI.

28/09/10 – 2962/10

MODIFICAR a partir del 6 de septiembre de 2010 la retribución mensual que percibe el agente Roberto LISCHUK, DNI N° 07.927.366, quien revista con carácter de personal de Gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Martín Nieves.

30/09/10 – 2963/10

MODIFICAR, el punto 1° de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2734/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obra suscripto con la señora Cinthia Tamara JAREMCZUK, DIN N° 31.324.729.

30/09/10 – 2964/10

MODIFICAR el punto 1° de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2386/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI N° 12.181.671.

30/09/10 – 2965/10

MODIFICAR el punto 1° de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2733/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Diego Sebastián GUTIERREZ, DNI N° 24.727.624.

30/09/10 – 2966/10

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, con la señora Bettiana Luz MELAR, DNI. N° 36.565.117.

30/09/10 – 2967/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar Martínez, DNI. N° 12.634.081, el 26 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar Martínez.

30/09/10 – 2968/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el Personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, que se detalla, el día 12 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes discriminado de la siguiente manera: ARREJIN, Norma Fabiana; MIÑO, Raúl Ernesto; VELEFF, Graciela Noemí; FLORENTIN, Carlos Eleuterio; LOCKETT, Hugo Delfino; GONZALEZ, Sergio Gabriel y BOVERO, Alberto René.

30/09/10 – 2969/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón CASCO, efectuado los días 6, 7 y 8 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Hugo Ramón CASCO.

30/09/10 – 2970/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón CASCO, efectuado los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Hugo Ramón CASCO.

30/09/10 – 2971/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, efectuado el día 13 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viático al agente Víctor Hugo Valussi.

30/09/10 – 2972/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el Diputado Provincial, Raúl P. Acosta, DNI. N° 16.008.072, efectuado los días 12 al 14 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viático al Diputado Provincial, Raúl P. Acosta.

30/09/10 – 2973/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer, dependiente de la Subdirección de Movilidad, Hugo Ramón CASCO, DNI. N° 21.085.354, efectuado los días 14 y 15 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Hugo Ramón CASCO.

30/09/10 – 2974/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el Personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, que se detalla, el día 08 de julio del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes discriminado de la siguiente manera: BOVERO, Alberto René; CHAMORRO, Luis Eduardo; PERALTA, Benjamín Orlando; BARRETO, Félix Ramón; ARREJIN, Norma Fabiana; MIÑO, Raúl Ernesto y VELEFF, Graciela Noemí.

30/09/10 – 2975/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por ellos agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, José Antonio Aguirre, Gabriel Alejandro Azcona y Alicia Sylvina Daniele, el día 26 de agosto del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, discriminado de la siguiente manera: José Antonio Aguirre, Gabriel Alejandro Azcona y Alicia Sylvina Daniele.

30/09/10 – 2976/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por ellos agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Juana Yaine Ocantos, Alicia Sylvina Daniele y José Antonio Aguirre, el día 13 de septiembre del corriente año.

Haciendo uso de insistencia, se autoriza a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, discriminado de la siguiente manera: Juana Yaine Ocantos, Alicia Sylvina Daniele y José Antonio Aguirre.

30/09/10 – 2977/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000338, de la firma "RAUL ALBERTO CORIA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

30/09/10 – 2978/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Dirección de Comisiones, Eduardo Daniel Funes e Iris Liliana Cáceres, el día 20 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-), discriminado de la siguiente manera: agente Eduardo Daniel Funes e Iris Liliana Cáceres.

30/09/10 – 2979/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000624 de la firma "FLORES", de Gustavo Fabián Vaca, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00).

30/09/10 – 2980/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a abonar la factura "B" N° 0001-00000802, de la firma "RICARDO W. ECHARDE", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

30/09/10 – 2981/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000307, de la firma "F.M. LA ZONA", de Compieque Alfredo, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

30/09/10 – 2982/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000056, de la firma MATIAS SEBASTIAN MIRO, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

30/09/10 – 2983/10

Declarar de Interés Legislativo Provincial la Jornada Debate "Progresismo en la Argentina" y el lanzamiento del Partido de la Concertación – Forja, los que son organizados por las autoridades nacionales de esta nacientes organización política en el país, a realizarse el 5 de octubre del 2010 en la Biblioteca Nacional de la República Argentina, de la ciudad de Buenos Aires.

Destacar la importancia del citado evento, en el sentido de su contribución a la construcción y consolidación democrática en la Argentina, en el análisis de un contexto nacional y latinoamericano consecuente con el surgimiento de nuevas formas progresivas en lo político y social.

30/09/10 – 2984/10

APROBAR la Licitación Pública N° 157/10 y adjudicar la misma a Jorge Aníbal PACHECOY y Mirta Emilia MONTES, por ser únicos oferentes y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, correspondientes a la Planta Baja, entropiso y Primer Piso, del inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña N° 163 de esta ciudad, a partir del 03/10/2010 por el término de dos años, con opción a prórroga por dos años más por el importe mensual de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00), hasta el día 02/10/2010.

Autorizar al Prosecretario Administrativo de la Cámara de Diputados Sr. Daniel Ernesto OSUNA a suscribir el contrato correspondiente en representación del Poder Legislativo.

30/09/10 – 2985/10

APROBAR la Licitación Pública N° 160/10 y adjudicar la misma a la alternativa "B" del Sr. FERNANDEZ DANIEL por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, a partir del día 01/10/2010 por el término de dos años, con opción a prórroga por dos años mas, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 642.600,00), siendo el importe mensual de alquiler del primer año de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 23.800,00) y en el segundo año de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 29.750,00).

DESESTIMAR la alternativa "A" del proveedor FERNANDEZ, DANIEL, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Autorizar al Prosecretario Administrativo de la Cámara de Diputados Sr. DANIEL ERNESTO OSUNA a suscribir el contrato correspondiente en representación del Poder Legislativo.

30/09/10 – 2986/10

RESCINDIR, a partir del 01 de septiembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Alejandra Carolina GEAT, DNI N° 29.720.712, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 2313/10.

Daniel Ernesto Osuna

Prosecretario Administrativo Cámara de Diputados
s/c. **E:16/3/11**

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en feria del Juzgado Civil y Comercial de la III Circunscripción Judicial de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 –altos–, hace saber por el término de quince (15) días que ha dispuesto la cancelación del cheque N° 00311278, correspondiente a la cuenta corriente 295-20-000918-6-00 del BBVA Banco Francés, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, de titularidad de la firma "ALGODONERA EL MESON S.A.". Así lo dispuesto en autos caratulados: "**Belich, Víctor G. s/Cancelación de Cheques**", Expte. 6, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 24 de enero de 2011. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 141.374

E:23/2 V:30/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodriguez hace saber a Cristian Dolores Brassart, apodo «Mila», DNI N° 34.398.618, Prontuario Policial N° 46272-CF, argentino, de 19 años de edad, soltero, ayudante mecánico, domiciliado en Pasaje Santa Fe N° 1851 -Barrio Chino- Ciudad, nacido en Resistencia el 18 de febrero de 1989, si sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hijo de Dolores Brassart y de Oliva Erminda Dolores, que en los autos caratulados: "**Brassart, Cristian Dolores; Mendoza, Angel Gabriel s/Robo**", Expte. N° 4731/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: «Resistencia, 28 de febrero de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Cristian Dolores Brassart a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 67, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 76/80; Resuelto: 1) Declarar la Rebeldía del imputado Cristian Dolores Brassart, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo

y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-; «/sistencia, 7 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 54/58 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cristian Dolores Brassart hasta cubrir el monto de pesos tres mil quinientos (\$3.500,00)... Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:4/3 V:16/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Nelson Gastón (D.N.I. N° 35.301.705, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Gabardini N° 4645, Barranqueras (Chaco), hijo de Miguel Angel Fernández y de Graciela Alicia Medina, nacido en Resistencia (Chaco) el 14 de septiembre de 1990, Pront. Prov. N° 622.048 AG y Pront. Nac. N° U1.535.911), en los autos caratulados: "**Fernández, Nelson Gastón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 22/11, se ejecuta la sentencia N° 105/10 de fecha 30.09.2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a Nelson Gastón Fernández, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 166, inc. 2° del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, accesorias legales y costas, en esta causa 1-1077/09, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo doblemente calificado por el uso de arma con la intervención de menores (art. 166 inc. 2° y 41 quater ambos del C.P.). Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez Sala Unipersonal N° 2; Dra. Silvana Soledad Goñi, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 2 de marzo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:9/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROQUE, Florencio Miguel (D.N.I. N° 33.988.255, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en casa 83, Puerto Vicentini, Fontana, hijo de Miguel Angel Roque y de Mirta Clara Alderete, nacido en Resistencia, el 9 de septiembre de 1989, Pront. Prov. N° 46.980, Sec. CF), en los autos caratulados: "**Roque, Florencio Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 231/10, se ejecuta la sentencia N° 117 de fecha 02.08.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I). Condenando a Florencio Miguel Roque, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. segundo, primer párrafo, primer supuesto en función del 42 del Código Penal) a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión**. Con costas. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Fontana, Chaco, el día 20 de agosto de 2009 en perjui-

cio de Mercedes Beatriz Zequeira. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Dr. Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de febrero de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:9/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Darío Daniel LEIVA (D.N.I. N° 30.380.685, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Dodero N° 2050, Villa Aeropuerto, Resistencia, hijo de Armando Leiva y de Florentina Alegre, nacido en Resistencia el 7 de enero de 1983), que en los autos caratulados: "**Leiva, Darío Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 302/09, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Resistencia, 1 de marzo de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar en rebeldía a Darío Daniel Leiva, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y conchs. del C.P.P. II) Disponer que se inserte en la orden del día de la repartición policial la captura del mismo. Y habido que fuere, deberá ser puesto a disposición de este Tribunal. III) Librese la comunicación pertinente a la División Antecedentes Personales, al Registro Nacional de Reincidencia, al Servicio Social del Poder Judicial, al Boletín Oficial, a la Secretaría de Disposición y Trámites (Sección Orden del Día) y Unidad de Alojamiento. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Juan José Cima - Juez-, Diego Emiliano Alvarenga -Secretario-".

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:9/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Elvia Leonidas PARQUET Vda. de AYALA, M.I. N° 93.118.265, en los autos caratulados: "**Parquet Vda. de Ayala Elvia Leonidas s/Sucesorio**", Expte. N° 159/76, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. P.R.S. Peña, Chaco, 10 de febrero de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.555 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Argentino Raúl ALFONSO, M.I N° 10.752.953 a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Alfonso Argentino Raúl s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 150, Año 2.011, que se tramita ante el Juzgado Civil y Com. de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, ubicado en calle 9 de Julio 390 de Villa Angela, Chaco, Secretaria. Conste, Secretaria. Villa Angela, Chaco, 4 de Marzo de 2.011, Publíquese por tres (3) días.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.556 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Sosa, Marcos Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 553, Año: 2009; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, 14 de diciembre de 2.010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.558 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Martínez, Desiderio Florencio s/Sucesorio**", Expte. N° 952, Año: 2010; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 6 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.559 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Mingorance Benítez, Mariano y García, María Dolores s/Sucesorio**", Expte. N° 3.942, año 2010, sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MINGORANCE BENITEZ, MARIANO, DNI N° 83.194, y GARCIA, María Dolores, M.I. N° 1.059.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 18 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.565 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- Dra. Silvia M. Slusar, Juez Suplente de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Nicolau, José y López, Josefa s/Sucesorio**", Expte. N° 1.596, año 2010, sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes José NICOLAU, M.I. N° 3.564.373, y Josefa LOPEZ, M.I. N° 6.606.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 2 de julio de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.566 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Romero, Belkys Leonor s/Sucesorio**", Expte. N° 3.941, año 2010, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Belkys Leonor ROMERO, M.I. N° 5.114.650, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de febrero de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.567 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Ybáñez, José Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.950/10, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, ciudad. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de José Antonio YBÁÑEZ, D.N.I. N° 7.516.252, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 23 de enero de 2010, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 18 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de 1ª Instancia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

TORRES, Edmundo Contardo, MI N° 4.699.368, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Torres, Edmundo Contardo s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.801/10, Sec. 4. Sáenz Peña, 11 de febrero de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 141.568 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, en los autos caratulados: "**Giménez, Carlos Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.689, Año 2.010, Sec. N° 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Carlos Alberto GIMENEZ, M.I. N° 14.132.935, fallecido el 13/01/10 en la localidad de Machagai, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de febrero de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.569 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, de la Sra. Natividad CABRERA, M.I. N° 2.324.507, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Leguizamón, Maximiliano y Natividad Cabrera s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.244/10. Dr. Leonardo David Sueldo, Secretario Provisorio. Resistencia, 21 de febrero de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 141.570 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio MOLINA, en los autos: "**Molina, Antonio s/Sucesorio**", Expte. 3.999/10. Bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, a los 20 días del mes de diciembre del 2.010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.572 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Lorenzo Antonio CANDIA, DNI N° 35.689.993, prontuario policial N° 48.037-CF, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, profesión empleado, domiciliado en B° Santa Catalina, Guerrero N° 275, hijo de Antonio Ramón y de Vilma Celia Famoso, que en los autos caratulados: "**Candia, Lorenzo Antonio s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 37.559/09, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 03/03/2011... Atento al informe de fs. 92 y de fs. 96, donde consta que el imputado Lorenzo Antonio Candia se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 31, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantía N° 3 precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: «Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 77/81, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de

Lorenzo Antonio Candia hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...». Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not...". Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigación N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria. Resistencia, 3 de marzo de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:11/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2°, Resistencia, Chaco, a cargo de la Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Ello en los autos caratulados: "**Flaschka, Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.420/10. Resistencia, 14 de febrero de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.538 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial de Primera Nominación, sito en calle Brown N° 251, 1° piso de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Dinco KOICHEFF (D.N.I. N° 7.402.188) y Sra. Juana KRISTOFF de KOICHEFF (D.N.I. N° 6.596.500), a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Koicheff, Dinco y Kristoff de Koicheff, Juana s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1.567/10), que se tramita por ante este tribunal. Resistencia, 25 de noviembre del 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.539 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Miguel Angel ESTIGARRIBIA, L.E. N° 5.974.753, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Estigarribia, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**", 1.886/10, que se tramita ante el Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, ubicado en calle Brown 249, 1° piso, de Resistencia, Chaco, Secretaria, Dra. María R. Pedrozo, secretaria. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 22 de febrero del 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.541 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaria cargo de la Dra. Nancy E. Durán, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Omar Cayetano PANZARDI, DNI N° 10.214.227, por el término de treinta (30) días a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en autos: "**Panzardi, Omar Cayetano s/Sucesorio**", Expte. N° 109/11. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, Chaco, 28 de febrero de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 141.545 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzg. Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretario, Esc. Daniel E. Rolhaiser, en autos caratulados: "**Arias, Francisco Fidel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.076/10-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Sr. ARIAS, Francisco Fidel, DNI N° 7.134.737, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 3 de febrero de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 141.544 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzg. Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretario, Esc. Daniel E. Rolhaiser, en autos caratulados: "**Riquel, Marcos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 714/10-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de RIQUEL, Marcos, M.I. N° 7.444.695, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 6 de octubre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 141.543 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: CALASKY, María, M.I. N° 1.549.731, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado hacerlos valer en los autos caratulados: "**Calasky, María s/ Sucesorio**", Expte. N° 56, F° 70, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 1 de marzo 2011.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 141.546 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo. Longhi, Juez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, sito en San Martín y Vieytes, en los auto caratulados: "**Vargas, Angel René s/Sucesorio**", Expte. N°: 83/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Angel René VARGAS, D.N.I. N° 20.868.129, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo. Longhi, Juez. Charata, 28 de febrero 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.547 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Don Luis Domingo POLIDORI, M.I. N° 2.599.842, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Polidori, Luis Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.573/10. Secretaria, 24 de febrero de 2011.

Dra. Claudia R. Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 141.549 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 351, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Greczny, Emilio Esteban c/C.O.S.E.F. Ltda. s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1.068, Año 2009, Sec. N° 2, que en

fecha 30 de junio de 2010, se ha declarado la quiebra de la **Cooperativa de Provisión de Servicios para Productores Agropecuarios (C.O.S.E.F.)**, CUIT 30-70764076-2, inscrita en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, bajo matrícula N° 18.717, autorizada a funcionar por Resolución N° 1.125 de fecha 2 de mayo de 1997 y con Legajo Provincial N° 305, con domicilio en Comandante Fernández N° 949, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Herrero, Luis Alberto, con domicilio en Mariano Moreno N° 563, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2010. **Fallo:**... VI) Ordenando la anotación de la quiebra en el registro correspondiente, requiriéndose información sobre la existencia de otros anteriores, tomándose razón de la presente, art. 88 inc. 2° L.C. y en el Registro Público de Comercio local a sus efectos. VII) Prohibiendo a la fallida a recibir o hacer pagos los que están ineficaces, art. 109 y 119 L.C. XI) Intímase a la quebrada para cumpla con los requisitos del art. 88 inc. 4° L.C.Q., y para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad y para que dentro de cuarenta y ocho (48 hs.) horas constituya domicilio procesal en la zona del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. XII) Ordenar a la fallida y a terceros a entregar al Síndico los bienes de aquél, art. 177 L.C.Q., previa descripción e inventario en tres ejemplares, designándose depositario al Síndico, exceptuando los bienes excluidos conforme art. 112 y 219 CPCC y art. 3.878 Código Civil y 108 L.C. Not. Fdo. Dr. Luis Alberto Pintos, Juez". "Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de febrero de 2010. Agréguese edicto sin diligenciar. A lo solicitado, fíjase hasta el día 25 de abril de 2011 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 88 inc. 1 L.C. debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 7 de junio de 2011 y el general hasta el 2 de agosto de 2011. La audiencia informativa se realizará el día 24 de octubre de 2011, a las 9 hs., en la sede del Tribunal (art. 14 de dicha ley). Not. Fdo.: Dra. María del C. Romero, Secretaria de trámite". Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de marzo de 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c. E:11/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría de la Dra. Sandra B. Kuc, Brown 249, piso 2°, ciudad, cítese a herederos y acreedores de Lorenza GOMEZ de PANIAGUA, M.I. 06.138.150, en autos caratulados: "**Gómez de Paniagua, Lorenza s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.351/10, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Rcia., 23 de febrero de 2011.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.551 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida 33, Torre I (1er. piso), de esta ciudad, citando a herederos y acreedores de Ana PASCUAL de BIANCHI, L.E. N° 6.566.221, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario local para que durante el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto", en los autos: "**Pascual de Bianchi, Ana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.271/09. Secretaria N° 14 a cargo de la Dra. Mary Beatriz Pietto, Resistencia, 21 de mayo de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 141.552 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Carlos Tolenti GOMEZ, M.I. N° 3.554.484, y Ofelia Nilda BARRIOS, M.I. N° 6.585.834, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Gómez, Carlos Tolenti y Gómez, Ofelia Nilda Barrios de s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.084/10, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, Chaco, 24 de febrero de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 141.553 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 14695, Un Automotor, Marca: FIAT, Modelo: DUNA, Color Azul, sin dominio colocado,** Motor N° 159A30388240378 y Chasis N° 8AS146000S5186343.
- 2) **Sec. N° 14696, Un Automotor, Marca: FIAT, Modelo: DUNA, Color Blanco, sin dominio colocado,** Motor N° 146B20005055393 y Chasis N° 8AP155000W8438384.
- 3) **Sec. N° 15266, Una Motocicleta, Marca: HONDA, Color NEGRA, sin dominio colocado.**

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9no de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Hector Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera AYALA Evaristo, M.I. N° 7.918.325, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ayala Evaristo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 969/10 bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 24 de noviembre de 2010.

Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 141.573 E:11/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, sito en Av. de Julio N° 5.320, Secretaria N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Pablo Rubén ESPINDOLA, M.I. N° 7.896.238, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**Espindola, Pablo Rubén s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 1.307/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 28 de febrero de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 141.575 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, cita por dos (2) veces y emplaza por quince (15) días a María Luisa SIRVEN de ITURBE, para que se presente a hacer valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Marcelo c/ Sirven de Iturbe, María Luisa s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 522, Año 2009, bajo, apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Charata, Chaco, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.577 E:14/3 V:16/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2^{do}. piso, de esa ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ, Oscar, DNI 10.408.522 para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 504/10. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 18 de agosto de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 141.579 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Aurelio RUIZ y Margarita SALTO, comparezcan a intervenir en el proceso, en autos: "**Ruiz, Aurelio y Salto, Margarita**", Expte. N° 697, Sec. N° 1, año 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.580 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Rojas, Eduardo y Breidentein, Angela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 138, Año 2011, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios a que se presenten para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, 24 de febrero de 2011.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 141.585 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Ricardo FERNANDEZ, DNI: 12.261.868, para hacer valer sus derechos, en autos: "**Fernández, Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N° 3.259, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Sáenz Peña, Chaco, 6 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.584 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Kowalczyk, Alejandro s/Sucesorio**", Expte. 3.380/09, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don KOWALCZYK, Alejandro, DNI N° 93.414.390, a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.583 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres días y emplaza por

treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Facunda Eleuteria AVALOS, M.I. N° 6.571.982, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Avalos, Facunda Eleuteria s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14.609/10. Secretaría, 14 de febrero de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 141.586 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- Dra. Cythia Monica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en la calle López y Planes N° 36 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por dos días (2) y emplaza por cinco (5) posteriores a la publicación de la presente a la demandada BREYCHA S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/BREYCHA S.R.L. s/Juicio Apremio**", Expte. N° 5421/03, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de febrero de dos mil nueve. Fdo. Lidia O. Castillo Abogada – Secretaria Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación.

C.P. Carlos Velazquez
Subadministrador

s/c. E:14/3 V:16/3/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi Chaco, en autos: "**Oliver González José Antonio s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**", Expte. N° 3226/10, Sec. N° 2, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Zona, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVER GONZALEZ José Antonio, C.I. N° 106.028, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 03. de marzo de 2011. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Quitilipi, Chaco, 03 de marzo de 2011.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 141.590 E:14/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, IV Circunscripción, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez; Secretaría Civil a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Enrique LIBERATORI, cuyo juicio sucesorio declarase abierto por resolución de fecha 21 de diciembre de 2.010. Publíquese por tres días. Charata, Chaco, 2 de marzo de 2.011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.595 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HALAMEK, Teófilo, DNI N° 7.434.675; en autos: "**Halamek, Teófilo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.194/10, Sec. N° 2. Fma.: Dra. María del C. Romero, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 141.599 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Suárez, Miguel Angel s/Sucesorio**", D.N.I. N° 17.896.356, Expte. N° 121/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de febrero de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.598 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Verón, Bienvenido s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 137/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. VERON, Bienvenido, M.I. N° 13.549.631, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 9 de marzo del 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.600 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre N° 1, primer piso. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. Félix ROMERO, M.I. 7.410.563, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1 del C.P.C.C. "de facto", en los autos caratulados: "**Romero, Félix s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.997/10. Resistencia, 28 de septiembre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 141.601 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, sito en calle Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.P.J.) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Yolanda Narcisca GONZALEZ de ORTIZ, M.I. 1.799.207, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Asimismo exhibase copia por igual término, en la tablilla de este Juzgado, en los autos caratulados: "**González de Ortiz, Yolanda Narcisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 900/10. Barranqueras, 8 de octubre de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 141.602 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de los señores Eugenio BENITEZ, M.I. N° 5.639.358; María Esther GOMEZ, M.I. N° 6.584.802, y Ricardo Eugenio BENITEZ, M.I. N° 14.606.757, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Benitez, Eugenio; Gómez, María Esther y Benitez, Ricardo Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 433/09, bajo, apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.603 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 4°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en los autos caratulados: "**Mariach, Abraham y Bentolila de Mariach, Matilde s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N°: 14.308/10, y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del extinto Sr. Abraham MARIACH, fallecido el 30/06/1990 en Resistencia, Provincia del Chaco, y de la Sra. Matilde BENTOLILA de MARIACH, fallecida el 20/07/1996 en Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de febrero de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Secretaria Provisoria

R.N° 141.605 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2°, Resistencia, Ch., Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LAVIA de ESCALANTE, Elena, M.I. N° 0.917.955, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Lavia de Escalante, Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 768/10. Resistencia, 8 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.604 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Feliberto MILESI, M.I. 17.961.355, en autos: "**Milesi, José Feliberto s/Sucesorio**", Expte. N° 746/10. Gral. José de San Martín, 22 de febrero de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 141.608 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, Sr. OJEDA, José, M.I. 7.442.246, para que dentro de (30) treinta días lo acrediten, y hagan valer sus derechos en autos: "**Ojeda, José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.337/10. Fdo.: Iride Isabel María Grillo, Juez. Secretaría a cargo. Resistencia, 15 de febrero de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 141.609 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GUZMAN, Osvaldo Nerio, M.I. N° 7.874.830, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Guzmán, Osvaldo Nerio s/Sucesorio**", Expte. N° 636, F° 38, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 3 de marzo de 2011.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria

R.N° 141.611 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Jorge MADZAREVICH, M.I. N° 7.922.714, fallecido el 14 de Abril de 2010, en los autos: "**Madzarevich, Jorge s/Sucesorio**", Expte, N° 3.924/10, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 4 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.612 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Carrizo, Walter Ignacio s/Inscripción Matrícula Martillero**", Expte. 121, Año 2010, hace saber por un día que el Sr. Walter Ignacio CARRIZO, D.N.I. 16.706.484 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero. Pcia. R. S. Peña, 10 de febrero de 2011.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 141.613 E:16/3/11

EDICTO.- En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo primera Nominación, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cítese a la ejecutada Milvia Cristina JUAREZ, D.N.I. N° 10.890.732, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa: "**EducAR S.R.L. c/Juárez, Cristina Milvia s/Ejecutivo**" (Expte. N° 5.446/08 (fj.8). Resistencia, 19 de junio de 2008. **Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- Llevar adelante la ejecución, contra Milvia Juárez, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Setenta (\$ 8.370,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de tres títulos pagaré con vencimiento a día fijo, desde la fecha de la mora de cada uno de ellos (02/06/2008) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses moratorios que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 52 inc. 2° Dcto. Ley 5.965/63). II.- Presupuestar la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Once (\$ 2.511,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio a la demandada (art. 21º, L. 6002). V.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Mariano Guerrieri, en la suma de Pesos Un Mil Setenta y Uno (\$ 1.071,00), como patrocinante y a Sergio López Pereyra y Severo Gómez Belcastro, en la suma de Pesos Doscientos Quince (\$ 215,00), a cada uno, como apoderados, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, Protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 24 de febrero de 2011.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 141.610 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, en autos: "**Carballo, Saturnino y Coria de Carballo, Herminda s/Sucesorio**", Expte. N° 57, Año 2011, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Saturnino CARABALLO, D.N.I. N° 03.567.280, y de Doña Herminda CORIA de CARABALLO, D.N.I. N° 01.541.022, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser realizada en tipografía helvética N° 06. Charata, Chaco, 1 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.594 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dra. Silvia Cludia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 243 - 2° piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de María Teresa Jesús VALDEZ de DOTI, M.I. N° 1.628.619, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Valdez De Doti, Maria Teresa Jesus S/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.484/10. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 141.622 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- Dr. García Redondo Héctor Edgardo, Juez Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándolo por diez (10) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. AGUIRRE Leonardo Ariel, D.N.I. N° 27.299.076, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bento José Luis c/Aguirre Leonardo Ariel y/o Empresa ERSA Chaco S.A. y/o Protención Mutual de Seguros del Trans. Públ. de Psaj. y/o Q.R.R. s/Daños y Perj. por Acc. de Tránsito**", Expte. 11731/08, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 10 de marzo de 2011.

Mary Baetrix Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 141.619 E:16/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. ROMA Juan José, D.N.I. N° 38.963.104, por quince (15) días a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "**Cabrera Haroldo c/Roma Juan y Otros s/Acción de Simulación**", Expte. N° 11017/06, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días. 14 de diciembre de 2010. Fdo. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Juzg. Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia. Resistencia, 21 de febrero de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 141.620 E:16/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez Titular del Juzgado de Paz de Las Breñas, Chaco, Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Héctor M. Laola, sito en Mitre s/n entre Sobral y Esquíu, del la Ciudad de Las Breñas, Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez, Mónica Vicenta s/Sucesorio**", Expte. 227/16/2011, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de Mónica Vicenta GOMEZ; bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez. Las Breñas, 10 de marzo de 2011.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 141.633 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Mozzati, Edda Delfina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.922/10, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. MOZZATI, Edda Delfina, M.I. N° 1.127.072, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, Chaco, 3 de marzo de 2011.

Dra. Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 141.632 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Anselmo MOYA, M.I. N° 7.444.965, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Moya, Anselmo s/ Sucesorio**", Expte. N° 763, F° 48, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 9 de noviembre de 2010.

Dra. Analía Esther Tirantino, Secretaria

R.N° 141.635 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados: “**Compañía General Fabril Financiera S.A. s/Quiebra**”, expediente N° 60.309, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Buenos Aires, febrero 23 de 2011.

Paula Marino
Secretaría Interina

c/c. E:16/3 V:18/3/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1) Sec. N° 35777**, Un Automotor marca RENAULT, modelo R-12, color AZUL, dominio colocado P014345, MOTOR MARCA RENAULT N° 3186172 (esta numeración se encuentra grabada con cuños del tipo original de fábrica y a simple vista no se observa signos de adulteración) y Chasis no se pudo dar lectura digito alguno debido a un avanzado proceso de oxidación. **2) Sec. N° 15928**, Una Motocicleta marca HONDA, modelo BIZ, color AZUL, Motor N° HA07E1422469 y Cuadro N° 9C2HA07001R42 (estas numeraciones originales de fábrica). **3) Sec. N° 16518**, Un Motovehículo Cuadro N° JX5764 (original de fábrica). **4) Sec. N° 18789**, Una Motocicleta marca HONDA, color ROJA Y BLANCA, Motor N° ME05E5708376 y Cuadro N° JH2ME0505RK802712 (ambas numeraciones grabadas con cuños de tipo originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **5) Sec. N° 31592**, Una Motocicleta marca SUZUKI, color ROJA, Motor N° TS1852118220 y Chasis N° TS1852158897 (ambas numeraciones grabadas con cuños del tipo original de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **6) Sec. N° 3883**, Una Motocicleta marca HONDA, color GRIS, Motor Marca TELEVELE N° 642329 y Chasis Marca HONDA N° CB125N1007179 (ambas numeraciones grabadas con cuños del tipo originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **7) Sec. N° 7912**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Sin modelo, color BLANCA, Motor Marca SUZUKI N° 1E50FMPBW082831 y Cuadro Marca SUZUKI N° LJCYAGLA4X6000672 (ambas numeraciones con grabado original de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **8) Sec. N° 2179**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, sin modelo, color AZUL, Motor N° 70AA01971 y Cuadro N° SD06180 (ambas numeraciones grabadas con cuños originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **9) Sec. N° 27603**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, sin modelo, color NARANJA, sin dominio colocado, Motor N° 50LH41619 y Cuadro N° Z029983 (ambas numeraciones grabadas con cuños originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **10) Sec. N° 8162**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, sin modelo, color BLANCO, sin dominio colocado, Motor N° CP06120 y Cuadro N° Z003900 (ambas numeraciones grabadas con cuños originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **11) Sec. N° 1986**, Un Ciclomotor marca JUKI, sin dominio colocado, color GRIS, Motor N° D228156 y no se pudo dar lectura al numero de motor. **12) Sec. N° 5658**, Un Ciclomotor marca GILERA, sin dominio colocado, color AMARILLO, Motor N° 1523788 y Cuadro N° 01451 (ambas numeraciones grabadas con cuños originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración). **13) Sec. N° 10748**, Un Ciclomotor marca HONDA, color ROJA, Motor N° DB01E2405889 esta numeración se encuentra adulterada en el ante último y ante penúltimo digito o sea (88) y Cuadro N° ST706601478 (esta numeración se encuentra adulterado en el último digito). **14) Sec. N° 26941**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, color AZUL, Sin Dominio Colocado, número de Motor y Cuadro Adulterados. **15) Sec. N° 27516**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color AZUL, Sin Dominio Colocado, Motor N° 50AJ - - - - y Cuadro Marca ZANELLA, Sin Número. **16) Sec. N° 9626**, Una Motocicleta Marca HONDA, Color BLANCA, Sin dominio Colocado, Número de Motor Adulterado, Cuadro N° JH2AC080XLK000782. **17) Sec. N° 8047**, Una Motocicleta Marca MOTOMEL, Color NEGRA, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro adulterados. **18) Sec. N° 12764**, Un Ciclomotor, Marca JUKI, Color DORADO, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro Adulterados. **19) Sec. N° 11366**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJO, Sin Dominio Colocado, Motor N° 8A61732 Grabados con cuños no original de fabrica, Cuadro Marca ZANELLA sin número. **20) Sec. N° 7635**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color VERDE, Sin dominio Colocado, Motor N° 50VC1199 y Cuadro N° TP0064, Ambas numeraciones se hallan Grabadas sobre base rebajada. **21) Sec. N° 5248**, Un Ciclomotor Marca JUKI, Color AZUL, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro Adulterados. **22) Sec. N° 4580**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro Adulterados. **23) Sec. N° 1632**, Un Ciclomotor Marca DAELIM, Color ROJO, Sin Dominio Colocado, Motor y Cuadro Adulterados. **24) Sec. N° 37866**, Un Ciclomotor Marca DA - DALI, Dominio Colocado 153 ADJ, Motor N° DP01429 y Cuadro DP1429. **25) Sec. N° 32781**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color ROJA, Motor N° 50AJ28489 y Cuadro Z032643. **26) Sec. N° 4752**, Un Ciclomotor Marca DAELIM, Motor N° DK50XE1118796 y Cuadro DK50XF121368. **27) Sec. N° 5608**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Motor N° 50AG29811 y Cuadro TR43546. **28) Sec. N° 32781**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color Roja, Motor N° 50AJ28489 y Cuadro Z032643. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos
Secuestrados Poder Judicial del Chaco

s/c. E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Jonathan MAIDANA, (alias “Jony”, argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 34.628.333, nacido en Villa Berthet en fecha 6 de julio de 1990, hijo de Hugo Alfredo Maidana y de Raquel Pérez, domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Samuhú, Chaco); en la causa caratulada: “**Maidana Yonathan s/ Ejecución de Pena Efectiva con Preso (Agota 22/02/2014), Expte. N° E-05/2011**”; se ejecuta la Sentencia N° 140 de fecha 29/11/2010, dictada por la Excmra Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: “**Miranda Ricardo Dario, Barrios Diego Daniel, Barrios Diego Armando y Maidana Jonathan s/Robo Con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal. Robo con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal en Grado de Participación Secundaria**”, Expte. N° 54/580/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENAR a Jonathan MAIDANA, (alias “Jony”, argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 34.628.333, nacido en Villa Berthet en fecha 6 de julio de 1990, hijo de Hugo Alfredo Maidana y de Raquel Pérez, domiciliado en planta Urbana de la localidad de Samuhú, Chaco), como autor penalmente responsable del delito de

"Robo con armas en grado de participación secundaria" a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión, con costas** de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts.12, 40, 41, y arts. 166 inc. 6° en función de los arts. 54 y 46 del C.P. y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). ...Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Gauna de Fanta -Pte. de Trámite-, Dra. Marcela Capozzolo -Vocal- Dra. Sonia Schultz de Papp -Vocal-. Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria-Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 9 de marzo de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/3 V:28/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Raimundo BARRIOS, (argentino, 58 años de edad, concubinado, jornalero, D.N.I. N° 10.025.744, domiciliado en Colonia Juan José Paso ésta Jurisdicción, nacido en Vera Pcia. de Santa Fé, en fecha 15/12/51, hija de Roque Conrado Barrios y de Dalmacia Ruiz); en la causa caratulada: **"Barrios Raimundo s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso, Expte. N° E -03/2011"**; se ejecuta la Sentencia N° 25 de fecha 14/04/2010, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: **"Arce Teresa, Barrios Raimundo y Barrios Hugo Reinaldo s/Corrupción de Menores Agravado por su Condición de Ascendiente de la Menor y por la Modalidad Utilizada, Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Reiterado Agravado por el Grave Daño en la Salud Físico Mental de la Víctima y por el Vínculo. Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Reiterado Agravado por el Vínculo"**, Expte. N° 75/601/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: "...2°) CONDENAR a Raimundo BARRIOS, (argentino, 58 años de edad, concubinado, jornalero, D.N.I. N° 10.025.744, domiciliado en Colonia Juan José Paso ésta Jurisdicción, nacido en Vera Pcia. de Santa Fé, en fecha 15/12/51, hija de Roque Conrado Barrios y de Dalmacia Ruiz), como Coautor Penalmente Responsable del delito de **"Abuso sexual simple reiterado doblemente agravado por el vínculo y por haber sido cometido por dos o más personas"**, a la pena de **siete años de prisión efectiva, con accesorias legales y con costas**, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts. 12, 40, 41, 45, 119 primer apartado agravado por el último párrafo en función de los incs. b) y d) del Cód. Penal y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). ...Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Pte. de Trámite-, Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-. Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 9 de marzo de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/3 V:28/3/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la VI Circ. de J. J. Castelli-Chaco, en autos: **"Heidrich Oscar Miguel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 440 - F° Año 2010 - Sec. "U", a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HEIDRICH Oscar Miguel, D.N.I. N° 25.151.493, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2011.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 141.638 E:16/3 V:21/3/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana A. Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° Piso, ciudad, cítese a Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm

por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes que los represente en el juicio. Que se tramita en autos: **"Flores, Hermenegildo y Báez, Héctor Orlando c/Sucesores de Herluf Oxholm y/o Administrador Fernández, Luis Antonio y/o Quien Resulte Propietario s/ Escrituración"**, Expte. N° 13671/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 09 de diciembre de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 141.631 E:16/3 V:18/3/11

LICITACIONES

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 01/2011

Nombre de la Escuela: CEREC – CENTRO DE EDUCACION RURAL

Localidad: Villa Rio Bermejito

Departamento: General Güemes

Nivel: Secundario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 09/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 09:00 hs.

Valor del pliego: \$1.287,80 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

oooooooooooooooooooooooooooooooooooo

AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 02/2011

Nombre de la Escuela: E.G.B. N° 918 ANEXO

Localidad: Nueva Pompeya

Departamento: General Güemes

Nivel: Primario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 10/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 10:00 hs.

Valor del pliego: \$1.052,50 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

oooooooooooooooooooooooooooooooooooo

AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en

la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACION PÚBLICA: Nº 03/2011

Nombre de la Escuela: E.G.B. Nº 1046

Localidad: Nueva Pompeya

Departamento: General Güemes

Nivel: Primario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 10/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 11:00 hs.

Valor del pliego: \$1.242,80 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

oooooooooooooooooooooooooooo
AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACION PÚBLICA: Nº 04/2011

Nombre de la Escuela: E.G.B. Nº 226

Localidad: Juan José Castelli

Departamento: General Güemes

Nivel: Primario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 10/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 12:00 hs.

Valor del pliego: \$1.287,80 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

oooooooooooooooooooooooooooo
AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 – MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 – AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACION PÚBLICA: Nº 05/2011

Nombre de la Escuela: E.G.B. Nº 808

Localidad: Lote 19 Legua B

Departamento: General San Martín

Nivel: Primario

Consulta y Venta de pliegos a partir del 10/03/2011 a las 09:00 hs.

Fecha de apertura: 07/04/2011 – 13:00 hs.

Valor del pliego: \$1.258,40 en Estampilla Fiscales

Consulta, Venta de Pliego y Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:11/3 V:21/3/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PÚBLICA Nº 054/11

Objeto del llamado: La Contratación en Locación de un Inmueble destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil de la localidad de La Verde, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos un mil (\$1.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 4º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 31 de Marzo de 2011 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministro de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4º - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos treinta (\$ 30,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia E. Vera de Simonit
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:14/3 V:23/3/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PÚBLICA Nº 58/11

Objeto del llamado: La adquisición de muebles de oficina varios, con destino a la Oficina del Registro Civil de Saenz Peña 1ª y 2ª Sección y Hospital 4 de Junio, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 4º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 22 de Marzo de 2011 a las 10,00 horas

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4º - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03722-422901 al 422918, Interno 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia E. Vera de Simonit
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:14/3 V:16/3/11

PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
LICITACION PÚBLICA Nº 1/2011

Presupuesto oficial: \$ 435.507.- Facultad Regional Resistencia "Adecuación de Instalaciones Eléctricas" Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 14/03/11.

Fecha y hora de apertura: 06/04/11 a las 17:00 horas.

Valor del pliego: \$ 435,50.-

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas y ventas de pliegos y apertura: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414 - Resistencia, Chaco Tel: (03722) 432928 / 432683

Horario de atención: 15:00 a 21:00 horas.

SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ingº Oscar F. Sánchez

Secretario Administrativo

R.Nº 141.593 E:14/3 V:4/4/11

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 001/11
Expediente N° 001/2011

Objeto: Locación de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 350 m², en la ciudad de Resistencia – Chaco, con destino al Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Apertura: 06 de abril de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Telefono/Fax:** 03722-453870/73/74.
- 3) **Internet email:**

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

- 5) **Horario de atención:** de 07:00 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:14/3 V:23/3/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 005/11
Expediente N° 026/2011

Objeto: Oferta Básica: Locación de 1 (un) inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 872 m², **Oferta Alternativa:** 2 (dos) inmuebles **1)** Con una superficie cubierta aproximada de 399 m², **2)** Con una superficie cubierta aproximada de 473 m², en la ciudad de Resistencia – Chaco, con destino a Defensorías Oficiales Civiles N°s. 1,2 y 3 y Defensorías Oficiales Penales N°s. 4,5,7 y 10.

Apertura: 08 de Abril de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Telefono/Fax:** 03722-453870/73/74.
- 3) **Internet email:**

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

- 5) **Horario de atención:** de 07:00 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:14/3 V:23/3/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 117/2011

Objeto del llamado: Alquiler de un Inmueble por 12 (doce) meses con opción a renovación por igual período, según características obrantes en el Pliego de Condiciones, con destino a las distintas áreas de la Dirección de Comercio Interior.

Presupuesto oficial: Es de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000,00) anuales aproximados, autorizado por Resolución N° 0401/11.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Compras de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo- Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso- Edificio «B» de la Casa de Gobierno, el día 22 de Marzo del 2011, a las 09:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Compras-Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno.

Adquisición de pliego de condiciones: Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo. Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos ochenta (\$ 80,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

C.P. Néstor Hugo Sager
Secretario Técnico

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:14/3 V:23/3/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 033-034-035 Y 036/2011
RESOLUCION N° 1.851/10

Objeto: Contratación de servicios p/ejecución de barrido manual y desmalezado de canteros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 144.000 m², con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 16 de marzo de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:16/3 V:18/3/11

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 022/11

Objeto: Contratación de servicio de fotocopiado.

Fecha y hora de apertura: 12 de abril de 2011 - 9:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$ 1.440.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:16/3 V:28/3/11

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 21/2011

Objeto: La adquisición de dos (2) vehículos tipo minibuses con capacidad de diecinueve (19) personas, para el traslado individual o colectivo de personas privadas de libertad, deberán ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, destinado a la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincial. **Decreto N° 304/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Siescientos mil (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de marzo 2011, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.03.2011, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:16/3 V:21/3/11

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA Nº 004/11

EXPEDIENTE Nº 019/11

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de seis vehículos.

Destino: Poder Judicial.

Fecha de apertura: 11 de abril de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:16/3 V:28/3/11

LICITACION PÚBLICA Nº 02/2011

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA

Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT

DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

"200 Viviendas para Pobladores de Pueblos Originarios y Rurales de la Provincia del Chaco"

Presupuesto Oficial Total \$ 23.860.000,00

Grupo N°	OBRAS	Presupuesto Oficial	Plazo Obra
1	"50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Presidencia Roque Sáenz Peña (B° Nam Qom)"	\$ 6.422.500,00	6 meses
2	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en San Bernardo"	\$ 2.325.000,00	5 meses
3	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli"	\$ 2.906.250,00	5 meses
4	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli"	\$ 2.325.000,00	5 meses
5	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli"	\$ 2.325.000,00	5 meses
6	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli"	\$ 2.325.000,00	5 meses

- 7 "4 Viviendas y Obras Complementarias en Quitilipi (Colonia Aborigen); 4 Viviendas y Obras Complementarias en Villa Berthet; 4 Viviendas y Obras Complementarias en La Tigra; 4 Viviendas y Obras Complementarias en Samuhú y 4 Viviendas y Obras Complementarias en Charata" \$ 2.325.000,00 5 meses
- 8 "25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Miraflores" \$ 2.906.250,00 5 meses

Nota: Los Presupuestos Oficiales de los Grupos 2 a 8 no incluyen Obras de Infraestructura; las que se cotizarán separadamente.

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado
Capacidad de Contratación: Según Grupo y conforme Oferta.

Garantía de Oferta: Equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial correspondiente a cada grupo.

Valor del Pliegos: \$ 2.000,00.

Venta de Pliegos: A partir del 11/03/11 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 22/03/2011 hasta las 09:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 22/03/11 a las 10:00 horas, en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:16/3 V:21/3/11

LICITACION PÚBLICA Nº 03/2011

"Ampliación y Remodelación Edificio Existente IPDUV - Chaco - 2ª Etapa"

sito en Av. Sarmiento 1855 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial \$ 4.500.000,00

Plazo de Ejecución: 10 meses

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado
Capacidad de Contratación: \$ 5.250.000,00

Garantía de Oferta: Equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra

Financiamiento: Con fondos propios del organismo.

Valor del Pliegos: \$ 2.250,00.

Venta de Pliegos: A partir del 15/03/11 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 28/03/2011 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 28/03/11 a las 09:00 horas, en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:16/3 V:21/3/11

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CASA DEL NIÑO "SAGRADO CORAZON DE JESUS"

SAN BERNARDO - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Casa del Niño "Sagrado Corazón de Jesús", de San Bernardo, Personería Jurídica N° 574/01, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, Convoca a sus Asociados por medio de su Comisión Directiva, a participar de la Asamblea General Ordinaria de la institución, a realizarse en su local, sito en Chacabuco y Moreno, de esta localidad, el día viernes 16 de Abril de 2011, a las 20,30 hs., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaria.
- 2° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Recursos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 31-12-2009 al 31-12-2010.
- 3° Renovación total de Comisión Directiva por un nuevo mandato de dos (2) años.

Elva Elvira Mateu

Secretaria

R.N° 141.596

José Alberto Vulgan

Presidente

E:16/3/11

CIRCULO DE POLICIAS RETIRADOS DEL CHACO, PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO

El Círculo de Policías Retirados del Chaco, Personal Superior y Subalterno, convoca todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 27 de marzo del año en curso, a partir de la hora 8.00, en nuestra sede social, de Juan B. Justo 544, de esta capital, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 1 de noviembre del 2008 y el 31 de octubre del 2009, como así la Comisión Revisora de Cuentas del mismo ejercicio.
- 3° Renovación parcial de la Comisión Directiva Grupo "B" y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos. Designación de nuevos miembros de la C. D. y de la Comisión Revisora de Cuentas, con arreglo de nuestro estatuto.

De acuerdo al Art. 37° de nuestro Estatuto, transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria. Se considerará válida la Asamblea cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto.

Braulio R. Gómez

Comisario ®

Secretario

R.N° 141.606

Oswaldo R. Sánchez

Comisario ®

Presidente

E:16/3/11

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA ISLA EL CERRITO CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Isla el Cerrito, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril, a las 9:00 hs., en el Salón Municipal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) Socios, para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios

económicos cerrados el 31 de diciembre del año 2008 y del año 2009.

- 4) Renovación total o parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea se celebrará válida, cualquiera sea el número de Socios que concurren, 1 hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más 1 (uno) de los Socios con derecho a votar.

Demetria Valenzuela

Tesorera

R.N° 141.614

Godoy, Crescencio

Presidente

E:16/3/11

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

COLONIA ELISA - CHACO

La Comisión Directiva de Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Colonia Elisa" invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2011, a las 9 horas, en su sede social, sito en Justo Novo N° 55, de Colonia Elisa.

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior,
- 2° Elección de dos (dos) socios que refrendarán el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario,
- 3° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, cuadro demostrativo de Gastos y Recursos Ejercicio 2010 fenecido el 31/12/2010.

Nilda Dolore Encina

Secretaria

R.N° 141.615

Escobar, Miguel Antonio

Presidente

E:16/3/11

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL Y PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS CORONEL DU GRATY LIMITADA

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electrificación Rural y Provisión de Servicios Públicos Coronel Du Graty Limitada, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo Viernes 18 de marzo de 2011, a partir de las 20,30 horas, en las instalaciones de la Cooperativa Agrícola Coronel Du Graty Limitada, situada en calle Corrientes s/n, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.) Designación de dos (2) Asambleístas para aprobar el acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con el presidente y el Secretario.
- 2.) Exposición de los motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera de términos.
- 3.) Incorporación de nuevos socios.
- 4.) Consideración de la Memoria, los estados Contables, Estado de situación Patrimonial, Estado de recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen de aplicación de los Fondos, Cuadros anexos y notas a los estados contables e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31/07/2010.
- 5.) Fijar cuota societaria.
- 6.) Designación de tres Asambleístas para integración de la mesa receptora y Escrutadora de votos.
- 7.) Elección de tres integrantes titulares del Consejo de Administración, por el término de dos años, por terminación de mandato. Elección de dos integrantes suplentes del Consejo de Administración, de un síndico titular y un suplente por el término de un año, por terminación de mandato.

Walter Néstor H.

Secretario

Schulz, Héctor B.

Presidente

Nota: Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el Estatuto social de la Cooperativa en el artículo 32: "las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunida la mitad más uno de los asociados".

R.N° 141.626

E:16/3/11

**CENTRO DE JUBILADO Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROVINCIALES DE
HERMOSO CAMPO
CONVOCATORIA**

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2011, a las 17 horas, en Ginés Sánchez 207, para tratar el siguiente

ORDEN DE DÍA:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico, cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta por terminación de mandato.

Nota: Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Teresa Emilia Vogelmann
Presidenta

R.º Nº 141.616

E:16/3/11

* <-----> *
**SOCIEDAD RURAL PRESIDENCIA DE LA PLAZA
CONVOCATORIA**

Señores Socios:

De conformidad con lo establecido en el Art. 24 del Estatuto de la Sociedad Rural Presidencia de la Plaza, y por resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a usted que el día Domingo 03 de Abril del corriente año, y a partir de las 10:00 hs., en las instalaciones rurales ubicadas en la intersección de la Ruta Nacional Nº 16 y Provincial Nº 7 de esta localidad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Palabra de bienvenida por parte del Presidente de la entidad.
- 2- Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Básico y Complementario) e informe del auditor y Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010.
- 4- Comercialización de Hacienda, Remates Ferias - Exposiciones; Compradores y Vendedores.
- 5- Tratamiento del importe de la Cuota Social.
- 6- Designación de tres asociados para fiscalizar el acto eleccionario.

Presidente: PEREZ, Hugo Alberto, Ejer. cumplido x 2 años.

Vice-Presidente: ARANDA, Mario Osvaldo. Sigue 1 año.

Tesorero: MEANA, Sebastián D., Ejer. cumplido x 2 años.

Pro-Tesorero: CORTES, Edgardo Ramón, Por renuncia x 1 año

Secretario: VARGAS, Alcira, Ejer. cumplido x 2 años.

Pro-Secretario: GARCIA, Javier Emilio, Sigue 1 año.

Vocal Titular: PEREZ, Alberto, Ejer. cumplido x 2 años.

Vocal Suplente Primero: MATIHEW, Alejandro D. Ejer. cumplido x 1 años.

Vocal Suplente Segundo: PEREZ, Miguel David, Ejer. cumplido x 1 años.

Vocal Suplente Tercero: BARRIOS, Germán, Ejer. cumplido x 1 años.

Revisor de Cuenta Titular: MARTINEZ, Juan José, Ejer. cumplido x 1 años.

Revisor de Cuentas Titular: LIVA, Hugo Ernesto, Ejer. cumplido x 1 años.

Revisor de Cuenta Suplente: SANCHEZ, Lucinda, Ejer. cumplido x 1 años.

Revisor de Cuenta Suplente: YVANOVICH, Juan Jorge, Ejer. cumplido x 1 años.

Vargas, Alcira
Secretaria

Pérez, Hugo Alberto
Presidente

R.º Nº 141.618

E:16/3/11

**CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Señor Asociado:

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio Exterior del Chaco, conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 2011, a las 20,30 horas, en la sede de la Fechaco, sito en calle Juan D. Perón 111, 2º. piso, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea junto con presidente y secretario.
- 2) El Presidente informará los motivos en el atraso en la convocatoria de esta Asamblea.
- 3) Ratificación de lo actuado y resuelto en Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de Junio de 2007.
- 4) Consideración de la Memoria de los ejercicios 2007 - 2010. Consideración de los Balances, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30-06-2007, 30-06-2008, 30-06-2009 y 30-06-2010.
- 5) Renovación total del Consejo Directivo por terminación de mandato, estableciéndose además los que tendrán un mandato por un año y los que tendrán por dos años.

Nota: Pasada una hora de la fijada en esta convocatoria se sesionará válidamente con los socios presentes (Art. 21 Estatutos).

Carlos Edgar Pinat
Secretario

Sergio Fabián Nuevo
Presidente

R.º Nº 141.623

E:16/3/11

* <-----> *
**ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA ESCOLAR
POPULAR "EL PRINCIPITO"
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "El Principito" en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo a las 18 hs., en el local de la institución, sito en Ayacucho 199, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados presentes para referendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010.
- 4) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

Lilia Cáceres de Oviedo
Presidente

R.º Nº 141.624

E:16/3/11

* <-----> *
**FEDERACION CHAQUEÑA DE
BIBLIOTECAS POPULARES
CONVOCATORIA**

Conforme lo establece el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2011, a las 9 horas, en el local de Julio A. Roca 158, de Resistencia, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Consideración del Estado Contable correspondiente al ejercicio 2010.
4. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

María E. Mansilla de Lizondo
Presidente

R.º Nº 141.625

E:16/3/11

UNION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CHAQUEÑOS
CONVOCATORIA: Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 25 de Marzo de 2011, en la Sede Central de Un.Pe.Pro.Ch., calle 1° de Mayo 265, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a partir de las 9:00 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3- Consideración, Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.010.
- 4- Información por parte del consejo directivo.
- 5- Política a seguir por la Institución.
- 6- Condonación de la deuda de asociados.
- 7- Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Eduardo Núñez

Secretario

R.Nº 141.634

Ramón Oscar Gamarra

Presidente

E:16/3/11

> * <

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NACIONALES DE BARRANQUERAS**

BARRANQUERAS - CHACO
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA**

Señores asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Barranqueras, convoca a sus socios que se encuentran en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 30 de Abril/11, a partir de las ocho hs., en su sede social, sito en Sargento Cabral 5135, de la ciudad de Barranqueras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 3) Tratamiento de la Memoria Anual, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 2010 cerrado el día 31-12-10. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por el período de dos años por finalización de mandato de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente.
- 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato y por el término de dos años de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
- 6) Autorización y aprobación ad-referéndun de la Asamblea, de las refacciones, remodelaciones y ampliaciones de las instalaciones en la sede social. Resolución de Comisión Directiva.

Rostán, Conrado Carlos

Secretario

R.Nº 141.629

Molina, Nery J.

Presidenta

E:16/3/11

> * <

**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE INSTITUCIONES DE
 JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES Y
 PROVINCIALES**

BARRANQUERAS - CHACO
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA**

Señores socios:

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Instituciones de Jubilados, Pensionados Nacionales y Provinciales, convoca a sus socios que se encuentran en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día

sábado veintiséis de Marzo 2011, a partir de las ocho hs., en Sargento Cabral 5135, de la ciudad de Barranqueras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 3) Tratamiento de la Memoria Anual, el Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 2010, cerrado el día 31-12-10. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por el período de dos años por finalización de mandato de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente.
- 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato y por el término de dos años de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

Monzón, Ramón

Secretario

R.Nº 141.630

Molina, Nery

Presidenta

E:16/3/11

> * <

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
 "LA VOZ DEL CIELO"**

FONTANA - CHACO
CONVOCATORIA

A los Hermanos Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Iglesia Evangélica Pentecostal "La Voz del Cielo", convoca a los Hermanos Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo, a las 20 hs., en Güemes N° 168, Fontana a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
- 3) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 4) Informe de los pastores sobre el funcionamiento de las filiales.
- 5) Otros.

Gladis B. Noguera

Secretaria

R.Nº 141.631

Juana Rafael

Pastora Presidenta

E:16/3/11

> * <

**ASOCIACIÓN DE ACCIÓN CULTURAL - ADAC
 CONVOCATORIA**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Socio en cumplimiento a normas estatutarias vigentes la Asociación de Acción Cultural -ADAC- convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de abril de 2011 a partir de las 19:00 horas en el Centro Cultural y Artesanal Leopoldo Marechal sito en Pellegrini 272 de Resistencia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura del Acta N 13/2010 de la Asamblea Anual Ordinaria Anterior.
- b) Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea Anual Ordinaria conjuntamente con secretaria y presidente.
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual Ejercicio 2010.
- d) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas Ejercicio 2010.
- e) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato en los cargos de:
 - e.1 Vicepresidente por dos (2) años

- e.2 Prosecretario por dos (2) años
 - e.3 Pro tesorero por dos (2) años
 - e.4 Vocal titular 1 por dos (2) años
 - e.5 Vocal titular 2 por dos (2) años
 - e.6 Vocal titular 3 por dos (2) años
 - e.7 Vocal Suplente 2 por dos (2) años
- f) Renovación de los Revisores de Cuentas uno (1) titular y uno (1) suplente por 1 año.

Observación: La Asamblea se realizara transcurrida media hora del horario fijado con el número de socios presentes.

María Bibiana S. de García, Secretaria
Roberto Luis Balbuena, Presidente

R.Nº 141.636

E:16/3/11

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp -Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela-, Provincia del Chaco, comunica por 3 (tres) días en autos: "**López Elena c/ Mauricio Manuel López y María Alba Lezcano de López s/Juicio Ejecutivo**" Expte. 1040, año 2004, que el Martillero Atilio Roberto Ferrando, rematará el día 22 de marzo de 2011, a las 10,00 hs. en el domicilio de ubicación del inmueble sobre ruta 6 en el acceso a la ciudad de Villa Berthet, Depto. San Lorenzo, Provincia del Chaco, propiedad de María Alba Lezcano. Un inmueble identificado como Parcela 3 de la Manzana 7, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2616 Dpto. San Lorenzo, de 50 mts. de frente sobre ruta 6 por 100 mts. de fondo sobre calle pública, haciendo un total aproximado de 5000 mts², al contado, mejor postor, con una base de \$ 63.665,84, sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco con ochenta y cuatro centavos, 20% seña en el acto de remate. Comisión 6%, saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. Deudas: SECHEEP \$ 48,03 al 22/10/10. Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicio Municipales \$ 5600 al 13/10/2010, las mismas son a cargo del comprador. Estado de ocupación del inmueble: Se encuentra ocupado por una persona. Consultas al 03735-15405605. ...de marzo de 2011. Secretaria. Publíquese por tres días.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.563

E:11/3 V:16/3/11

CONTRATOS SOCIALES

AUOFRIO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Auofrío S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. Nº 477/10; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 23 del mes de Diciembre del año 2008, los señores FLORES, Manuel Salvador, DNI Nº 10.023.684, domiciliado en José Mármol Nº 762, Resistencia; FRETES BENITEZ, Aura Bartola, DNI Nº 13.439.817, domiciliada en José Mármol Nº 762, Resistencia; FLORES, Claudio Manuel Alejandro, DNI Nº 25.534.456, domiciliado en Blanco Escalada Nº 3.664, dpto. 6º "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y FLORES, Carlos Aristides, DNI Nº 28.388.315, domiciliado en José Mármol Nº 762, Resistencia, han constituido una sociedad denominada AUOFRIO S.R.L., con sede social en Carlos Boggio Nº 636, en Resistencia, con un plazo de duración de 50 años. El capital social se fija en la suma Veinte Mil (\$ 20.000,00). El objeto será la explotación del Rubro **Venta y Reparación de Electrodomésticos:** Entendiéndose por tal a la compra, venta, exportación, importación, consignación y representaciones de muebles, accesorios, marcas,

electrodomésticos, bicicletas, motocicletas, equipos electrónicos, herramientas, aberturas, artículos de bazar, artículos de ornamentación y decoración, artículos para el hogar, materiales para la construcción y sistemas de seguridad, comprendiendo a todos los repuestos, con destino a usos comerciales, industriales y/o domésticos, en sus distintas formas, pudiendo operar en todo el País, por medio de Concesiones otorgados por Autoridades de las respectivas jurisdicciones, tomar Representaciones, Consignaciones, Prestaciones de Servicios y toda otra forma parecida que se vincule directa o indirectamente a la actividad, operar en condición de Locatarios y/o Locadores de Servicios y Obras, presentarse en Licitaciones, Ofertas, concursos de Precios y Servicios, tomar Leasing, recibir donaciones, legados y cuantas otras figuras existan, tomar arrendamientos, realizar comodatos, administrar unidades de terceros y todos otros conceptos que en forma directa o indirecta posibilite, en cualquier aspecto, tanto comerciales como financieras, pudiendo realizar convenios privados o públicos, suscribir acuerdos, convenir con todo tipo de entidades Privadas o Públicas, Nacionales e Internacionales, del orden Municipal, Provincial o Nacional y todo otros aspectos inherentes al rubro, que dentro del marco legal y jurídico lo permita. Presentarse en Licitaciones, concursos de precios y otras, Públicas o Privadas, acordar convenios, contratos, etc., con personas, entes, mutuales, empresas, usuarios privados, Estado Provincial, Municipal y Nacional y cuantas otras entidades afines tengan. Adquirir insumos, mercaderías, maquinarias y herramientas, elementos necesarios para la manutención de los Bienes y Servicios derivados de este Rubro, directamente de Fábricas, Comercios y cuanto otras expendedoras existan y que sirvan al objeto social antes mencionado. La administración estará a cargo del Sr. Flores, Manuel Salvador. El cierre del ejercicio es el 31 de Mayo de cada año. Secretaria, 2 de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 141.597

E:16/3/11

AGROINDUSTRIAL VICTORIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Agroindustrial Victoria S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", hace saber por un día que: Conforme contrato Privado del 07/10/2010 y complemento del 24/2/11, los señores Mauricio Javier KOROVAICHUC, D.N.I.: 22.715.397, domiciliado en Pasaje Güemes Nº 1745, de Resistencia, de nacionalidad Argentina; estado civil casado, de profesión Comerciante, y Araceli Marisol DEL LEON, D.N.I.: 23.047.747, domiciliado en Pasaje Güemes Nº 1745, de Resistencia, de nacionalidad Argentina, estado civil casada, de profesión Comerciante; han constituido una sociedad denominada "AGROINDUSTRIAL VICTORIA S.R.L.", con sede social en Capitán Solari Nº 145, Barranqueras, Chaco, con un plazo de duración de 10 años. El capital social se fija en la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) producción, fraccionamiento y comercialización de bebidas alcohólicas; b) fraccionamiento y comercialización de jugos de frutas naturales, concentrados y cremogenados; c) elaboración, comercialización, distribución de aceites comestibles, sus derivados, compra venta de cereales, su procesamiento, siembra, industrialización; d) compra venta de azúcar de caña, su procesamiento, siembra, industrialización, fraccionamiento y comercialización; e) elaboración y enva-

sado de gaseosas, aguas minerales o mineralizadas u otras bebidas no alcohólicas. Esta actividad abarca la elaboración de bebidas gaseosas, el embotellado de aguas minerales, la producción de soda y de aguas mineralizadas artificialmente y la elaboración de hielo, jugos de fruta artificiales y de otras bebidas no alcohólicas. **Comerciales:** Mediante la compra de mercaderías destinadas a la reventa, tales como: a) Productos primarios como miel natural, cereales, algodón, frutos y frutas en general; Mediante la compra-venta, importación y exportación de a) cualquier clase de productos o servicios, sea por su cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Operaciones de Comercio Internacional para lo cual se realizarán: a) Operaciones de exportación mediante la compra de frutos y productos del país con destino a su venta en el exterior e importaciones de productos relacionados con el resto de las actividades de la sociedad, también se podrán realizar servicios de importación y exportación para terceros. **Agropecuarias:** Mediante adquisición, colonización o arrendamiento de tierras para su explotación en 1) actividad agrícola a través de cultivos de suelo, sembrado y plantaciones de toda clase o especie, sus cosechas y almacenamiento; 2) la actividad ganadera a través de bovinos puros de pedigrí y la cría, invernada y mestización de vacunos puros por cruce y/o hacienda generales, propias o de terceros. Cría, invernada y mestización de ganado ovino puros, por cruce y/o ovino generales, propias o de tercero, cría, invernada y mestización de ganado porcino, la cría, invernada y mestización de equinos, incluye en haras, generales, propias o de tercero. Elaboración de alimentos preparados para animales. Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales de cualquier naturaleza, venta al por mayor en comisión o consignación de semillas, venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas, venta al por mayor de cereales, oleaginosas, venta al por mayor de semillas, venta al por mayor de alimentos para animales. Servicios de almacenamiento y depósito en general, incluye silos de granos. La Dirección y Administración estará a cargo del Sr. Mauricio Javier Korovaichuk, D.N.I.: 22.715.397, y la Sra Araceli Marisol Del León, D.N.I. 23.047.747. La fiscalización será ejercida por ambos socios de acuerdo al art. 55 y 284 de la ley 19.550. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 10 de marzo de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 141.607

E:16/3/11

><

CUORE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CUORE S.R.L. s/Reconducción**", Expte. Nº 278/09; hace saber por un día que: conforme Acta Nº. 5 de fecha 18/02/09, la sociedad "CUORE S.R.L." ha resuelto prorrogar el plazo de duración por el término de cinco años a partir del 31/10/08, modificando en consecuencia la cláusula segunda del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: "**Cláusula Segunda:** La sociedad prorroga el plazo de vigencia por el cual fuera constituida originariamente en 5 años más desde el vencimiento del plazo anterior que operó el 31.10.08". Secretaría, 11 de marzo de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 141.627

E:16/3/11

CONTACTO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Contacto S.A. s/Modif. Estatuto: Art. 3- Objeto. Art. 10º: Glía. de Directores**", Expte. Nº 2.002/10, hace saber por un día que, conforme a Acta de Asamblea Extraordinaria del día 01/10/2010, la sociedad CONTACTO S.A. ha resuelto la modificación de los artículos 3º y 10º del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: **Artículo 3º:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: a) **Comerciales:** Compra, venta al contado o a plazo, importación, exportación, distribución, alquiler o cualquier otra forma de negociación comercial de vehículos automotores y material rodante en general, nuevos o usados de uso particular, comercial o industrial, automóviles, camiones, pick-ups, jeep, utilitarios, tractores, maquinarias agrícolas en general y de cualquier tipo, de producción nacional o extranjero, sus repuestos, accesorios, partes y componentes, nuevos, usados o reacondicionados, de origen nacional o extranjero. Venta de aberturas metálicas de aluminio y sus accesorios, carpintería metálica de obra a medida, venta de vidrios comunes, templados, biselados, laminados, curvos, en todos sus espesores, ya sea en planchas o cortados a medida. b) **Servicios:** Ejecución de las tareas de mantenimiento, reparación y service en el país o en el extranjero, de los bienes detallados en el párrafo precedente. c) **Industriales:** Elaboración, producción, fabricación y transformación de productos utilizados o aplicados a los bienes detallados en "a". d) **Financieras:** Otorgamiento de préstamos y créditos en general, con garantías o sin ellas, personales, prendarios o hipotecarios y toda clase de operaciones financieras orientadas al desarrollo del objeto principal de la empresa, excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera el concurso público. e) **Representaciones y Mandatos:** Ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes que constituyen el objeto principal de la empresa. f) **Inmobiliarias:** Compra, venta, permuta o arrendamientos de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento o urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. g) **Agropecuarias:** Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruti hortícola, granjeros, forestación o reforestación en tierras propias o ajenas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidas por las leyes o este estatuto. **Artículo 10º:** Los directores deben constituir una garantía de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) o su equivalente por cada uno de ellos que puede consistir en: Sumas en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, bonos, títulos públicos o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso se procederá a constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja de la sociedad. Las garantías constituidas de acuerdo al párrafo precedente permanecerán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Resistencia, 10 de marzo de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 141.621

E:16/3/11